



RAWSON, 16 DIC 2020

VISTO:

El Expediente N° 1458 - ME - 20; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto, tramita la aprobación del Diseño Curricular Jurisdiccional: "Tecnatura Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía", que como Anexo I (Hojas 1 a 111) forma parte integrante de la presente, en el Instituto Superior de Formación Policial N° 811 de la ciudad de Rawson, a partir de la cohorte 2021;

Que el presente trámite se encuadra en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, en la Ley de Educación Superior N° 24.521 y en la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y las normas dispuestas al efecto;

Que la Resolución Consejo Federal de Educación N° 295/16 establece los criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior;

Que la Resolución N° 158/14 del Ministerio de Educación de la Nación fija los procedimientos para la prosecución de los trámites de la Validez Nacional de los títulos y certificaciones correspondiente a estudios presenciales de Educación Superior;

Que asimismo, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior dictará una reglamentación particular para la implementación de dicho Diseño Curricular en la jurisdicción;

Que a fojas 7, el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Superior, mediante informe técnico especifica que el Diseño Curricular se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos según marco de referencia de la Tecnatura Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía, Resolución del Consejo Federal de Educación N° 354/19;

Que la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión autoriza la continuidad del presente trámite;

Que es facultad de la Señora Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la oferta formativa: "Tecnatura Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía", que como Anexo I (Hojas 1 a 111) forma parte integrante de la presente, en el Instituto Superior de Formación Policial N° 811 de la ciudad de Rawson, a partir de la cohorte 2021.

Artículo 2°.- Determinar que quienes cumplimenten con los requisitos del Diseño Curricular de la carrera, aprobada por el Artículo 1°, se les otorgará el Título de "Técnico/a Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía".

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4°.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Superior, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, al Instituto Superior de Formación Policial N° 811 de la ciudad de Rawson, al Departamento de Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Sr. Gastón G. R. PERRO  
Jefe de Departamento  
Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

Es copia fiel  
del original

Prof. Silvia Viviana REYNOSO  
Subsecretaria de Coordinación  
Técnica Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

329

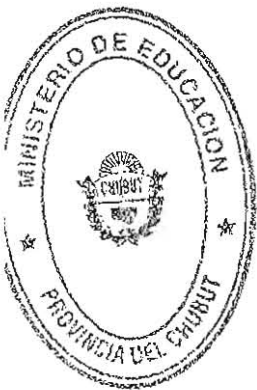
RESOLUCIÓN ME N°

Prof. Ana Florencia PERATA  
Ministro de Educación  
Provincia del Chubut  
AUTORIZADO



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



## Diseño Curricular Jurisdiccional

— 11 329

# ***TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA- OFICIAL DE POLICIA***

---

*Dirección General de Educación Superior  
2020*





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

INDICE

Página

|                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1. Carrera: Identificación de la Certificación.                                                      | 3   |
| 2. Presentación de la Institución                                                                    | 3   |
| 3. Marco Normativo                                                                                   | 4   |
| 4. Antecedente de la carrera                                                                         | 5   |
| 5. Destinatarios                                                                                     | 7   |
| 6. Requisitos de Ingreso                                                                             | 7   |
| 7. Justificación de la Propuesta                                                                     | 9   |
| 8. Objetivos de la carrera                                                                           | 10  |
| 9. Referencial al Perfil Profesional del<br>Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía | 11  |
| 10. Área Ocupacional                                                                                 | 14  |
| 11. Organización curricular                                                                          | 20  |
| 12. Organización del Plan de Estudio                                                                 | 21  |
| 13. Desarrollo de Unidades Curriculares                                                              |     |
| Primer año                                                                                           | 28  |
| Segundo año                                                                                          | 48  |
| Tercer año                                                                                           | 81  |
| 14 Bibliografía                                                                                      | 108 |

111 329



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

1. CARRERA:

IDENTIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN.

- 1.1 Sector/es de actividad socio productiva: SEGURIDAD PÚBLICA.
- 1.2 Denominación del perfil profesional: TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA- OFICIAL DE POLICÍA.
- 1.3 Familia profesional: SEGURIDAD.
- 1.4 Denominación del título de referencia: TÉCNICO SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA- OFICIAL DE POLICÍA.
- 1.5 Ámbito de la trayectoria formativa: TECNICATURA SUPERIOR.
- 1.6 Tipo de titulación: TÉCNICO SUPERIOR.
- 1.7 Nivel de la Titulación: II
- 1.8 Nivel de la carrera: Terciario Superior.
- 1.9 Jerarquía de Egreso: Oficial Ayudante.
- 1.10 Modalidad: Presencial.
- 1.11 Duración: 3 años.
- 1.12 Carga Horaria total de la Tecnicatura: 3856 hs cátedra; 2570 hs reloj.
- 1.13 Dependencia funcional de la Carrera: Dicha carrera depende del Instituto Superior de Formación Policial N° 811 aprobada y regulada por el Ministerio de Educación Provincial y por el Ministerio de Seguridad, a través de su dependencia directa de la Jefatura de Policía de la Provincia del Chubut.

2. Presentación de la Institución:

**Breve Reseña Policial y del Instituto Superior de Formación Policial N°811**

**"CRIO. GRAL. JUAN GUSTAVO BOYD"**

La Policía de la Provincia del Chubut fue creada en el año 1955, cuando nuestro territorio se desprende de Territorios Nacionales para convertirse en provincia. Aunque es recién en 1961 que se sanciona la primera Ley Orgánica Policial (N° 356) y se establece el día 07 de diciembre como fecha de celebración del día de la Policía de la Provincia del Chubut.

Avanzando en la historia institucional es oportuno destacar sus características.

Por Ley XIX N°5 se establecen dos cuadros policiales: Personal Superior y Personal Subalterno, con sus respectivas escalas jerárquicas y condiciones de ingreso y formación diferenciadas.

El 9 de noviembre del año 1959, en la Legislatura Provincial se aprobó la Ley N° 150 mediante la cual se crea la Escuela de Policía de la Provincia.

El 29 de abril de 1963 da inicio el primer curso de Cadetes de Policía, contando con veintidós ingresantes.

En el año 1977 se anexa a la planta funcional de la Escuela la Regencia de Estudios designándose a la profesora Esther Emilia Pierce como Regente del establecimiento a partir del 1° de marzo de ese año.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

El 1º de marzo de 1978, la Escuela es incorporada a la Dirección de Enseñanza Media y Técnica del entonces Consejo Provincial de Educación, mediante Decreto N° 269/78. Los aspirantes debían ingresar con Ciclo Básico aprobado y culminaban en el establecimiento el Bachillerato con Orientación Policial.

Desde el año 1995, se incorpora al Nivel Terciario que ofrecía a la comunidad la formación de Técnico en Ciencias Policiales, título con el que se ingresaba a la Policía del Chubut con el grado de Oficial Ayudante (primera jerarquía de la carrera policial de los Oficiales).

En el año 2005 por Resolución N° 628 del Ministerio de Educación, se reconoce al Instituto como Instituto de Nivel Superior No universitario otorgándole el número 811 y designándolo con el nombre de "Crio. Gral. Juan Gustavo Boyd", siendo esta resolución retroactiva al año 2003.

En el año 2010 se rediseñó el Plan de Estudios que fue aprobado con Resolución N° 315/11-ME del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut. Esta propuesta propone la formación integral del Oficial de Policía, quien luego de tres años de intensa capacitación egresa con el título de Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana orientada a la formación Policial, con su primera cohorte de Egreso en diciembre de 2012. Dicho Plan de estudios fue actualizado y aprobado en el año 2017 por Resolución N° 350/17 M.E

Tener reconocimiento y aprobación de los planes de estudios por parte del Ministerio de Educación, genera la posibilidad de continuar avanzando en su preparación educativa, a través de la actualización y perfeccionamiento profesional que ofrece la Escuela Superior de Policía, como así también estudios universitarios como Abogacía, Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana, Licenciatura en Gestión de la Seguridad entre otras carreras.

3. Marco Normativo:

A partir del año 2006, se inicia un proceso en nuestro país, que lleva al sistema educativo formal, a reflexionar sobre la educación policial, puntualmente. Allí se da inicio a una etapa de análisis y reflexión, con la finalidad de unificar criterios para la "formación" de los cuerpos policiales y fuerzas armadas. En el marco de esta nueva etapa de transformación educativa, con la sanción e implementación de la Ley de Educación Superior N° 24.521, los acuerdos federales que dan cuenta del comienzo de un trabajo realizado por un equipo, se conforman a la luz del programa denominado PRONACAP (Programa Nacional de Capacitación para Cuerpos Policiales y Fuerzas Armadas) y documentos producidos por Parte del Consejo Federal de Cultura y Educación para la Concertación Serie A N° 23 Anexo Resolución CFCYE N° 238/05: Acuerdo marco para la Educación Superior No Universitaria, en las ÁREAS HUMANÍSTICA, SOCIAL Y TÉCNICO- PROFESIONAL, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la mencionada Ley de Educación Nacional y el Documento Base para la formación de los agentes de calle orientado a la formación policial. La normativa antes mencionada tiene como objetivo relevante en la construcción de los diseños formativos estos tres principios orientadores:



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

-La pertinencia en términos de responder a demandas actuales y potenciales de los contextos regionales. Esto se traduce en la complejidad en cada localidad, ciudad o área geográfica que se instala socialmente y de allí cómo será su perfil delictivo.

-La formación, actualización y capacitación continua de los actores de las instituciones públicas en las diferentes áreas ocupacionales definidas en términos de familias profesionales. Aquí debemos reconocernos como una institución al servicio de la comunidad e interrelacionarnos con otras instituciones de la vida pública de esta sociedad chubutense.

-El respeto por las capacidades de desarrollo local y/o necesidades de los sujetos sociales, así como de su entorno social y cultural.

La propuesta que se eleva al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut se encuadra en el siguiente Marco legal:

- Ley Nacional de Educación N° 26.206
- Ley de Educación de la Provincia del Chubut. VIII N° 91/10
- Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058
- Ley de Educación Superior N° 24.521
- Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria A 23 de Consejo Federal de Educación.
- Resolución CFE N° 47/08 Lineamientos y criterios para la organización Institucional y Curricular.
- Resolución CFE N° 115/10 Lineamientos y criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la Formación Profesional.
- Resolución CFE N° 151/11 Anexo I y II
- Resolución CFE N° 175/12 Mejora continua de la calidad de los entornos formativos y las condiciones institucionales de la educación técnico profesional
- Resolución CFE N° 354/19 y anexo: Marco de referencia Técnico Superior en Seguridad Pública - Oficial de Policía
- Resolución CFE N° 295/16. Criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la educación técnico profesional de nivel superior.
- Resolución N° 287/16 Orientaciones y criterios para la elaboración de diseños Curriculares Jurisdiccionales de FP.
- Resolución N° 261/06. Proceso de Homologación y Marco de referencia de títulos y certificaciones de la ETP.

4. Antecedente de la carrera:

**Creación de la Escuela**

Ley N° 150- 31 de octubre de 1959. Dr. Roberto L. Scocco Vice Gobernador **Reglamento Orgánico de la Escuela**

Decreto N° 47/78 (17 de enero de 1978)

Decreto N° 269/78 (Bachillerato Común)



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

**Legajos alumnos promovidos elevados a la Jefatura**

Decreto 1035/79. Firmado Ángel L. Martín Gobernador

**Curso Acelerado**

Decreto N° 189/81 Gobernador Contralmirante (re) Ángel L. Martín

**Curso acelerado un año de duración**

Resolución s/n° /84 JP (EP)

**Plan dos años acelerados y tres años bachilleres**

Resolución N° 753/92. Crio. Manuel García Vázquez

**Plan "Técnico en Ciencias Policiales"**

Resolución N° 194/95 (CPE)

**Autorización modificación Plan de estudios del bachiller**

Resolución N° 194/95 (CPE) Fdo. Ing. José Guerrero. -Interventor- Prof. Mirta Zanetti -  
Secretaria Gral. Técnico Docente

**Ajuste del Plan "Técnico en Ciencias Policiales"**

Resolución N° 209/98 Fdo. Dr. Norberto Massoni, Prof. Graciela Albertella (Ministerio de  
Cultura y Educación)

**Autorización de la creación de la Segunda División del 1er. Año**

Resolución N° 187/00 JP (AIP) Fdo. Orlando Jones

**Autorización Tercer Año**

Resolución 682/01 JP (AIP)

**Autorización de la creación de la segunda división 2do. Año**

Resolución 216/02 JP (AIP) Fdo. Orlando Jones

**Dejar sin efecto autorización tercer año**

Resolución 724/03 JP (AIP) Fdo. Crio. Gral. Julio A. Leske

**Aprobación del Régimen de evaluación y promoción**

Disposición s/n° 10/09/2003. Fdo. Crio. Néstor Siri (Director Escuela)

Resolución N° 768/03 DRH-EC Fdo. Julio Leske

**Autorización cambio de nombre de la Escuela**

Resolución N° 894/87 JP (SG) Fdo. Crio. Gral Julio Leske

Resolución N° 674/05 JP Firmado Crio. Gral. (rse) Juan Luis Ale

Resolución N° 628/05 Ministerio de Educación. Haydee Mirtha Romero

**Modificación del Plan de Estudios según Resolución N° 400/01 ME**

Plan "Técnico Superior en Ciencias Policiales"

Resolución 295/05 ME

**Conformación Equipo de Asesoramiento Técnico Pedagógico**

Revisión del Plan de Estudios /Resolución N° 500/08 JP

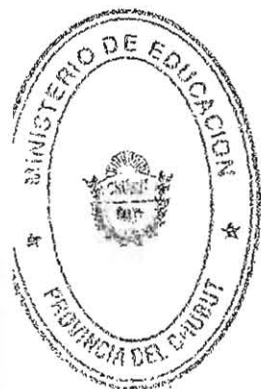
**Autorización creación del Tercer Año**

Disposición del Ministerio de Gobierno y Justicia año 2009

**Autorización de una estructura organizativa interna**

Gobierno Escolar Resolución N° 110/10 JP DRH (AIP)

Aprobación Régimen Académico Marco.



11 329



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

**Autorización del Plan de Estudio**

Resolución 315/11 –ME (Ministerio de Educación)

Resolución 350/17-ME (Ministerio de Educación)

**5. Destinatarios:**

Para las personas que poseen título de Educación Secundaria o equivalente, caso contrario deberán aprobar el examen previsto para mayores de 25 años sin título de nivel medio, según Resolución N° 616/07 ME.

**6. Requisitos de Ingreso:**

Haber completado el Nivel de acreditación Secundaria o equivalente, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206). Serán admitidos quienes, adeudando no más de dos materias de la Educación Secundaria al momento del inicio del ciclo lectivo, teniendo como último plazo para culminar sus estudios secundarios hasta el último día hábil del mes de abril.

**Personal Civil:**

- Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.
- Soltero y sin hijos.
- Edad: tener entre 17 y 25 años de edad (debiendo cumplir los 18 años antes del 30/06 y mantener los 25 años hasta el 30/06)

**Personal Policial:**

- Ser argentino nativo, naturalizado o por opción
- Edad: tener entre 18 y 28 años de edad (manteniendo los 28 años hasta el 30/06)

**Aprobar los siguientes exámenes:**

Los ingresantes deberán cumplimentar exámenes de aptitud psicológica y médica (excluyente cada uno de ellos), físico y teórico. De los mismos se establecerá un orden de mérito que permitirá el acceso de aspirantes, acorde a la matrícula establecida; como así también otros requisitos acordes a la normativa vigente al momento de inscribirse.

No registrar antecedentes Nacionales ni Provinciales.

No registrar antecedentes de conducta y/o relaciones desfavorables.

**7. Justificación de la Propuesta**

La Institución Policial ha ido cobrando mayor protagonismo dentro del Estado, a medida que avanzan los acontecimientos.

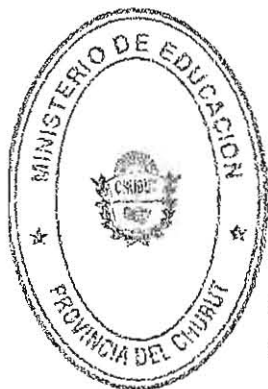
En nuestro país en 1988 se sancionó la ley 23.554 que diferencia defensa nacional y seguridad interior. La sanción de la ley es uno de los hitos que marcan el momento en que, en nuestra sociedad, la seguridad ciudadana comienza a constituirse como una política pública nacional, cuya implementación demanda la planificación por parte del Estado en un





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



régimen democrático. De esta manera y respondiendo a un modelo federal de país, cada provincia organiza su propia policía y desarrolla las políticas en materia de seguridad que considera necesarias. En este sentido no podemos desligar la formación de la policía de una gestión acertada en materia de seguridad.

En el documento base del CFE Resolución N° 193/12, el concepto de seguridad ciudadana desplazó, progresivamente, una concepción de seguridad centrada principalmente en las amenazas al Estado o régimen político ("seguridad nacional") hacia otra donde los conflictos referidos a la convivencia y a los campos social y político toman centralidad. Este fenómeno no es un desarrollo autónomo del ámbito de la seguridad, sino que, en parte, es reflejo de los procesos más abarcadores de democratización ocurridos en América Latina.

Por otro lado, y en términos más estrictos, el concepto de seguridad ciudadana viene a sustituir, haciéndola más abarcadora, a la noción de prevención y control del delito, que prevalecía en la literatura sociopolítica de la región, así como en las políticas de las instituciones estatales.

El Marco de Referencia para la formación del Técnico Superior en Seguridad Pública – Oficial de Policía, Resolución CFE N° 354/19, plantea de forma muy clara y precisa que el oficial de policía es un "profesional capacitado para coordinar acciones, supervisar personal a su cargo y ejercer los servicios de protección pública y ciudadana, como así también la promoción y prevención en seguridad pública y ciudadana, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientados por valores éticos de solidaridad comunitaria"<sup>1</sup>; es por ello que el Oficial desempeña varias funciones, con centralidad en el derecho a la seguridad de todos los ciudadanos. Ésta es una obligación jurídica asumida por el Estado y delegada en las fuerzas de seguridad, la que debe responder con la eficacia y profesionalismo que el contexto social actual exige.

En este sentido, el concepto de seguridad ciudadana y por ende el del Oficial de Policía, extiende su campo a áreas descuidadas en el concepto de prevención y análisis del delito, ampliándose positivamente sobre el abordaje de situaciones que, sin configurar eventos delictivos, resultan definidas como causantes de malestar, daño o perturbación a reglas de convivencia ciudadana y a un amplio conjunto de otros derechos fundamentales. El profesional tiene que poder comprender la dinámica de los conflictos, para poder aplicar estrategias, herramientas y métodos alternativos de intervención, tendientes a la resolución pacífica y/o a evitar la escalada de violencia, logrando una mayor cercanía con los ciudadanos.

En el mismo sentido, implica también un reconocimiento explícito de que la seguridad ciudadana constituye una condición necesaria para el desarrollo sostenible, cuyo déficit afecta a la gobernabilidad democrática y al desarrollo económico y social.

Para esto, es necesario conceptualizar a la seguridad como proceso social, democrático y por ende, inclusivo, pluralista y que reconoce el conflicto, propio de un Estado de derecho.

De allí la opción de "Seguridad Pública y Ciudadana", que supone no ya una constatación simple de adecuación de conductas a normas, sino una valoración compleja del conflicto

<sup>1</sup> Res. CFE 354/19 Marco de Referencia para la formación del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía. Pag. 2





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

entre los derechos de las personas entre sí y de éstas con el Estado, como inherentes a los sujetos, y a la obligación estatal de protección y promoción de tales derechos como premisa indispensable de su pleno ejercicio.

Se hace necesario que repensemos y actualicemos el perfil del Oficial de Policía, a la luz de la formación de nuestros hombres y mujeres, en el marco de una sociedad democrática, con una Constitución que garantiza los pactos internacionales, y en el marco de una política de Estado que sustenta la participación, el respeto por la diversidad, por el disenso y por las poblaciones más vulnerables. Con estas notas de identificación con el contexto y su complejidad, solo así la policía podrá cumplir con la misión para la que fue creada.

Actualmente como Instituto Formador nos planteamos el desafío de avanzar con propuestas de formación, capacitación y actualización; poniendo en valor lo que nos antecede como experiencia, pero permitiéndonos ajustar y reajustar nuestras propuestas de formación, entendiendo la "seguridad como un compromiso institucional y social".

Desde una mirada pedagógica favorece el aprendizaje significativo y duradero, promoviendo la articulación permanente con las exigencias del mundo productivo desarrollando capacidades propias del nivel superior, ya sea para quien desea especializarse en un mismo sector profesional o bien, para quien comienza a transitarlo.

Este Diseño adopta una estructura modular basada en criterios de flexibilidad en tiempos y espacios y, de apertura a la realidad de cada estudiante; priorizando como principal componente curricular el desarrollo de Módulos.

Dicha estructura modular y curricular, fue pensada en la Institución Policial, desde una mirada articuladora y gradual de las ofertas educativas de la formación inicial; para tal fin se tuvo en cuenta no solo el Marco de Referencia del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía, sino también el Marco de Referencia para el Agente de Policía Resolución N° 334/18 CFE y Resolución N° 599/18 ME en la cual el Ministerio de Educación aprueba por medio de la Coordinación de Formación Profesional el Diseño Curricular de "Agente de Policía". Consideramos que las dos ofertas deben estar relacionadas entre sí ya que atendiendo las particularidades propias del Rol que ocupa a cada una de ellas, ambas forman parte de la Institución Policial del Chubut.

Nos permitimos construir desde el consenso los documentos que definen nuestra formación. Con un espíritu de trabajo permanente/incesante asumimos el desafío de elaborar un documento preliminar con el objetivo de favorecer, a través de la formación el desarrollo del personal que integra nuestra fuerza, propiciando que obtengan certificaciones y titulaciones, con validez oficial, a través de la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

**Acciones realizadas en el proceso de construcción y elaboración del diseño curricular:**

- Reuniones con la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Conocimiento y análisis de documentaciones curriculares y no curriculares de otras Instituciones de Formación Policial Nacionales y Provinciales
- Definición de ejes y razones que justifican una revisión y actualización curricular de la formación policial.
- Circulación de material escrito (documentos nacionales y provinciales, normativas nacionales y provinciales, entre otros) para su lectura, análisis y debate a cada actor convocado para la actualización de dicho diseño.
- Reuniones con los diferentes actores involucrados, para garantizar la reflexión y discusión en profundidad.
- Consultas y análisis de normativa de Formación Profesional.
- Comprometer a los diferentes actores con la importancia que esto conlleva para que realicen sus aportes con el mayor grado de responsabilidad a través de las entrevistas, espacios de reflexión y debate, etc.

**Actores convocados:**

- Jefe de Policía, Subjefe y Plana Mayor
- Equipo Directivo del Instituto Superior de Formación Policial N° 811.
- Director del CFP N° 663, Jefes Generales de Enseñanza Práctica y algunos docentes de dicha institución.
- Cuerpo Docente del Instituto Superior de Formación Policial N° 811.
- Cuerpo de Instructores del Instituto Superior de Formación Policial N° 811.
- Comunidad Educativa.
- Representantes de diferentes dependencias, áreas, divisiones de la Institución Policial.
- Representantes de Organizaciones Intermedias.

**Acciones para los Consensos y Concertaciones:**

- Relevar, analizar y tabular los datos recolectados.
- Transformarlos en información válida para que sea insumo en la propuesta curricular.
- Analizar las propuestas de los espacios curriculares sugeridos según lo establecido en el Documento Base del CFE Resolución N° 354/19 y anexo I.

**8. OBJETIVOS DE LA CARRERA:**

**8.1 Objetivos Generales:**

- Formar profesionales comprometidos con su comunidad, como garantes de los derechos humanos, procurando el mejoramiento de la calidad de vida a través de una mirada sistémica que les proporcione las herramientas necesarias para poder realizar una lectura del territorio y de su ejercicio profesional con relación a la problemática de la seguridad.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Capacitar profesionales para coordinar acciones, supervisar personal a su cargo y ejercer los servicios de protección pública y ciudadana, como así también la promoción y prevención en seguridad pública y ciudadana, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientados por valores éticos de solidaridad comunitaria.

8.2 **Objetivos Específicos:**

- Desarrollar una formación integral, abarcando aspectos éticos profesionales, aptitudes y habilidades para su desempeño como Oficial de Policía de la Provincia del Chubut.
- Garantizar espacios de análisis y reflexión sobre las realidades sociales, políticas y económicas locales, regionales y nacionales, vinculadas al bienestar y seguridad Pública.
- Promover la responsabilidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones como aspecto primordial en el perfil profesional.
- Fomentar a lo largo de su formación inicial, la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la institución Policial de la Provincia del Chubut.
- Propiciar técnicas y prácticas profesionales comprometidas con el cumplimiento de los derechos humanos y las garantías constitucionales.
- Brindar situaciones de Prácticas Profesionales a lo largo de su formación en las cuales se analicen y reflexionen postulados, estrategias de procedimientos y situaciones, integrando y contrastando saberes construidos en los campos de formación, general, de fundamento y específico.

9 **Referencial al Perfil Profesional del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía.**

9.1.-**Alcance del perfil profesional**

El Oficial de Policía es un profesional calificado para coordinar acciones, supervisar al personal a cargo y ejercer los servicios de protección pública y ciudadana, promoción y prevención en seguridad pública y ciudadana, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientado por valores éticos de solidaridad comunitaria.

Durante el ejercicio profesional preserva los derechos fundamentales, en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y protocolos de actuación policial y desarrolla acciones propias y de conducción del personal a cargo, que varían según el tipo de organismo y las formas que adopta la organización del servicio de seguridad pública y ciudadana en cada caso y dependencia institucional.

El profesional trabaja bajo supervisión en el marco de la institución policial, desempeñándose en forma individual o coordinada con otros oficiales en función de los procedimientos y los protocolos de actuación policial. Ante situaciones de emergencia en la asistencia a la ciudadanía interactúa con otros prestadores de servicios públicos.



## TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

### ANEXO

El Oficial de Policía (durante el desarrollo del servicio), toma decisiones con autonomía, solidaridad y responsabilidad, sobre la calidad del servicio de seguridad que brinda en el desempeño del rol asignado y del personal a su cargo. Cumple con los procedimientos internos y los que dictan las normas en todo su accionar profesional y las hace cumplir al personal a su cargo, entre los que figuran las actividades de organización y administración de los dispositivos de seguridad pública y ciudadana, de la supervisión de las acciones de mantenimiento de equipos, prevención y la intervención en la seguridad pública y ciudadana, así como conducción, coordinación y planificación de actividades vinculados al servicio de seguridad.

Desarrollar dispositivos y estrategias de trabajo que puedan ser implementados en los distintos organismos del estado encargados de la seguridad en articulación con otros actores no estatales vinculados al campo. Para ello se hace necesario el conocimiento de las estructuras y los marcos legales vigentes; los procesos de construcción, implementación y evaluación de políticas públicas, y sus implicancias con las problemáticas comunitarias. Todo ello, en función de desarrollar capacidades de análisis de los procesos que se generan en los tres niveles del Estado, nacional, jurisdiccional y local, de las relaciones que se establecen entre las distintas instituciones estatales del campo en cada uno de estos niveles y de éstas, con la comunidad.

### 9.2 Funciones que ejerce el profesional

#### Funciones y sub-funciones del perfil profesional del Oficial de Policía:

**1. Organizar actividades y desarrollar procedimientos administrativos asociados a dispositivos, estrategias y acciones de prevención, observación y protección de personas, bienes, eventos en espacios públicos y privados desde una concepción integral de la seguridad pública y ciudadana.**

El Oficial de Policía desarrolla y organiza sus actividades de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales. En este sentido, también realiza y supervisa actividades administrativas relacionadas al área o dependencia.

**2. Implementar y supervisar acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y del personal a su cargo, el cuidado integral personal, de terceros, de bienes, eventos y espacios públicos y privados.**

Esta función implica que el Oficial de Policía supervise el mantenimiento de uniformes, equipos y elementos de trabajo, vehículos y el cuidado integral personal preservando el cuidado propio, de terceros y los procedimientos establecidos.

**3. Ejecutar y supervisar acciones de prevención y promoción en seguridad pública y ciudadana generando información que favorezca y promueva el desarrollo de derechos humanos de acuerdo con el contexto de actuación.**



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

En esta función el Oficial de Policía promueve la seguridad pública y ciudadana y la prevención relacionada al servicio propio o del área de dependencia, supervisando al personal a cargo de la prevención del delito y la seguridad pública y ciudadana, en el marco de la normativa vigente y los procedimientos respectivos, identificando y preservando a los actores intervinientes y su contexto de acuerdo con el marco jurídico y ético democrático.

**4. Conducir, implementar acciones y supervisar al personal a cargo en los procedimientos de intervención del servicio de seguridad en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana, de acuerdo al contexto de intervención y a los protocolos de actuación policial.**

En el desarrollo de esta función, el Oficial de Policía ejerce el control del orden, apoyo, cooperación y ejecución de las órdenes de servicio, la convivencia, los servicios de custodia y de vigilancia en el marco de la normativa vigente y de los procedimientos respectivos. En este caso, el Oficial interviene en operativos que implican su actuación en escenas del delito, emergencias, catástrofes, accidentes viales, entre otros.

**5. Planificar las actividades del personal a cargo participando en el proceso de toma de decisiones y asignación de recursos vinculados a sus actividades, programando las acciones de acuerdo a los procedimientos definidos por la institución y estableciendo relaciones con otras áreas y dependencias al interior de la institución policial y con la comunidad de acuerdo a los protocolos de actuación policial.**

En esta función el Oficial de Policía desarrolla acciones de programación y planificación del personal y los recursos asociados al equipo a su cargo en el marco de la institución policial, considerando la normativa vigente y los protocolos de actuación policial. De este modo, desarrolla acciones de liderazgo y toma de decisiones al conducir al personal a su cargo en el área de dependencia, en el marco de la normativa vigente y a los procedimientos respectivos.

**6. Gestionar las actividades y procedimientos del servicio de seguridad, supervisando y controlando al personal a cargo, así como verificando y registrando la información pertinente vinculada a las actividades del área o dependencia de acuerdo a los protocolos de actuación policial.**

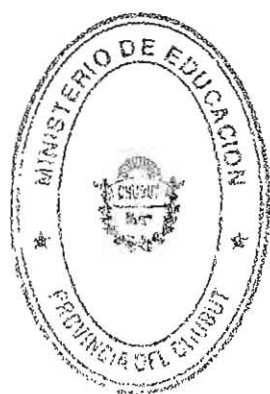
En esta función el Oficial de Policía controla y coordina la administración de recursos y actividades propias y de personal a cargo aplicando criterios de calidad en el marco de la institución policial considerando los procedimientos respectivos.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO 3



**10 Área Ocupacional**

El **Oficial de Policía** está capacitado para ejercer sus funciones profesionales en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana en el contexto institucional policial, conforme normativa legal incluyendo leyes, códigos (nacionales y provinciales) reglamentos y protocolos de actuación vigentes. Así, se desempeña en el marco de la institución policial realizando el control del orden, seguridad, disciplina, autoridad, convivencia, administración y seguimiento a los servicios de custodia y vigilancia, preservando la protección de los derechos fundamentales, conforme a la normativa vigente, los procesos y procedimientos establecidos y las buenas prácticas. Se desempeña en la institución en los ámbitos que requieran de estos servicios profesionales, como así también, conduciendo un equipo de trabajo e interactuando con otros oficiales y agentes, pudiendo integrar grupos de trabajo en las comisarías o en los diferentes servicios de seguridad que se organicen asociados a la seguridad pública y ciudadana.

En este contexto las funciones se refieren a la gestión, conducción y planificación de las actividades. En ellos se comprende la toma de decisiones respecto al uso de los recursos logísticos y administración de los recursos humanos y la determinación de las actividades y secuencia de tareas a desarrollar.

También implican aquellas funciones de intervención directa o supervisión de los equipos a cargo. En este sentido, se consideran los aspectos de prevención y promoción de la seguridad pública y ciudadana, de intervención en conflictos con la seguridad, el mantenimiento de equipos y el desarrollo de procedimientos administrativos.

**10.1. Trayectoria Formativa del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía.**

**10.1.1 Las capacidades profesionales del Técnico Superior en Seguridad Pública-Oficial de Policía.**

El proceso de formación habrá de organizarse en torno al desarrollo y acreditación de un conjunto de capacidades profesionales que se corresponden con los desempeños descriptos en el Perfil Profesional.

➤ **Capacidades Profesionales del perfil en su conjunto**

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades, para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.

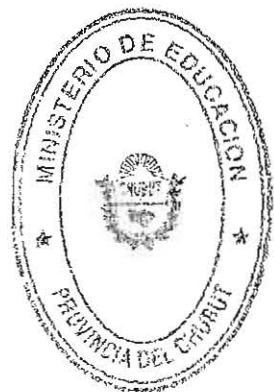




TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

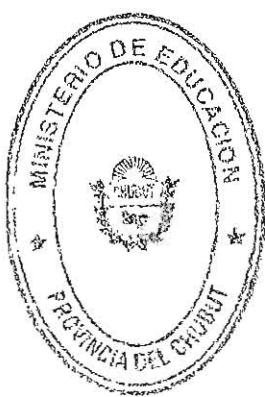
- Reconocer y aplicar herramientas de comunicación tácticas para interactuar de forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar a la tarea del Oficial de Policía los fundamentos de la Defensa Policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escala de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación, utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y la de terceros.
- Operar las armas y equipos de protección de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Intervenir en situaciones de emergencias a desastres, considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplicar procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que lo requieran.
- Aplicar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar básica (R.C.P) a los efectos de salvar una vida.
- Aplicar herramientas de planeamiento para la respuesta operativa en emergencias.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física como elemento central para la promoción y mantenimiento del estado saludable, a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física.
- Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado.
- Comprender y aplicar las técnicas correctas de ejecución de los gestos motores a partir de relacionarlas con la biomecánica del aparato locomotor y el sistema muscular.
- Identificar y remover hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional reconociendo y promoviendo hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida.
- Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Identificar las partes estructurales y bases funcionales de un vehículo de acuerdo a las necesidades de su utilización posterior.
- Reconocer los espacios y señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción considerando la operatoria de conducción según condición ambiental.

11 329



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Valorar la centralidad del rol del conductor, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable.
- Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos, para alcanzar un desempeño eficiente.
- Comprender el concepto de Investigación Criminal desde un abordaje integral y funcional para el Oficial de Policía.
- Utilizar herramientas propias de generación de información aportando elementos que colaboren con la ejecución de investigaciones básicas y aplicadas, desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.
- Conocer los métodos, técnicas y procedimientos actualizados de las Ciencias Forenses para obtener la identidad del criminal.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.
- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos controlando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia, en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Implementar y desarrollar actividades de liderazgo y conducción del personal referidas al cuidado y formación integral del personal a cargo dentro del ámbito policial.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Aplicar principios de planificación y anticipación de las acciones propias a desarrollar y las del personal a cargo de acuerdo a los objetivos definidos y a los protocolos de actuación policial.
- Aplicar metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.
- Aplicar pautas, criterios sistemáticos y procedimientos de verificación en cuanto a la cantidad y calidad de los recursos solicitados de acuerdo a las necesidades de la planificación desarrollada.
- Aplicar criterios y metodologías para coordinar las acciones tanto al interior del equipo de trabajo a cargo como con otras áreas de la institución policial o con actores de la comunidad.
- Desarrollar procedimientos y aplicar criterios de calidad para la evaluación y el control del trabajo del equipo a cargo.
- Utilizar procedimientos sistemáticos de registro y verificación de información asociada a las actividades propias y del equipo a cargo, de acuerdo a las características específicas de las tareas a desarrollar.
- Utilizar metodologías y procedimientos de verificación de la calidad y estado de equipos utilizados en las acciones desarrolladas.
- Conocer, identificar y utilizar las nuevas tecnologías de información y la comunicación aplicada a la función del Oficial de Policía.

**11. ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

**11.1 Fundamentación:**

La estructura curricular de la carrera articula los campos con experiencias directas que, de manera gradual, insertan al futuro oficial en las áreas de la injerencia profesional. Esto posibilita que puedan ser enseñados de manera integral, promoviendo la resolución de problemas y el acercamiento a situaciones reales de trabajo.

La organización curricular responde, por un lado, a las capacidades que actualmente debe poseer un Técnico Superior en cuanto a la resolución de problemas, a la posibilidad de proponer mejoras para solucionarlos, a la toma de decisiones, al trabajo en equipo y a la planificación y seguimiento de las actividades específicas de su área ocupacional. Por otra parte, el diseño también responde a un enfoque pedagógico que favorece el aprendizaje significativo y duradero.

Integrar conocimientos supone establecer todas las relaciones posibles de modo que los mismos adquieran una nueva significación. Los conocimientos integrados en unidades cada vez más amplias y complejas, tienen mayor significación en sí mismos.

Para cumplir este propósito, la Educación Técnico Profesional (ETP) de nivel superior debe ofrecer trayectorias formativas que promuevan la formación de capacidades profesionales, entendiéndolas como saberes complejos que posibilitan la articulación de conceptos, información, técnicas, métodos y valores para actuar e interactuar en situaciones determinadas en contextos diversos. En definitiva, se trata de movilizar y adquirir saberes



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

complejos a lo largo de todo el proceso formativo que permitan al estudiante ponerlos en juego en forma adecuada en situaciones reales de trabajo y producción.

Contemplando la diversidad de propósitos y el tratamiento dado a los contenidos de enseñanza, para que lo planteado anteriormente pueda cumplirse, se requiere combinar en un mismo plan, distintas formas de organización curricular que configuran las diversas unidades curriculares o espacios formativos; cada una de ellas adecuada a diferentes objetivos: garantizar el dominio de información básica u obtener panoramas introductorios, profundizar en un área de conocimiento, adquirir habilidades discretas o desarrollar capacidades complejas, adquirir capacidad en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos, adquirir experiencia en situación controlada, entre otros.

Por lo expuesto, es que la estructura modular es la alternativa adecuada para poder garantizar una formación compleja, basada en criterios de flexibilidad en tiempo y espacio y de apertura hacia la realidad de cada estudiante, contextualizando los contenidos de enseñanza. Esto permite que los módulos tengan una multiplicidad de formas de articularlos entre sí, personalizando el trayecto formativo y adaptándolo a la realidad del sujeto adulto y sus necesidades.

Se prioriza en su estructura el desarrollo de **módulos** como principal componente curricular constituyéndose éstos como una "estructura integradora de aprendizaje que permite alcanzar objetivos educacionales que incluyen capacidades, destrezas y actitudes y que posibilitan a los estudiantes el desempeño de funciones profesionales. Cada módulo articula saberes de corte teórico - práctico y se organiza a partir de la resolución de situaciones y problemáticas propias del campo profesional para el cual el estudiante se está formando y, a su vez, se articula con los distintos módulos que integran la estructura curricular".

El ingreso a los estudios de nivel superior es un momento clave en la vida profesional de cada uno de los estudiantes, siendo este un período que requiere un acompañamiento mayor por parte no solo de los docentes, sino también de la institución en sí. Es por ello que para que la adaptación sea gradual y progresiva, los estudiantes de 1º año tendrán un mayor acompañamiento no solo de los docentes de cada espacio curricular, sino también de los tutores/instructores; garantizando de esta manera una inserción paulatina a las actividades institucional propias de la vida policial.

### 11.2 Campos de la Formación

La trayectoria formativa de la ETP de nivel superior según consta en la Resolución del C.F.E. N° 295/16 contempla los siguientes campos:

- **Campo de la Formación General**, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social;
- **Campo de la Formación de Fundamento**, destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión;





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- **Campo de Formación Específica**, dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento;
- **Campo de Formación de la Práctica Profesionalizante** destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo; por tal motivo tiene como propósito contemplar y generar estrategias y actividades formativas que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando.

**11.3 Formatos Pedagógicos:**

El formato pedagógico que adopta este Diseño Curricular es el de estructura modular, contemplando en cada uno de los módulos un 30% de la carga horaria de prácticas formativas.

**Módulo:** Son procesos formativos de aprendizaje integral con autonomía relativa en tanto que cada módulo es un espacio en sí, con contenidos que lo configuran como tal y a la vez, es un espacio que se constituye con otros con criterios de enfoque intra e interdisciplinar.

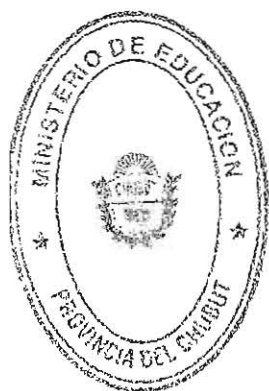
**UDI (Unidad de definición Institucional):**

Deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas del ISFP. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales. Dicha temática puede ir variando año a año.

Debe permitir la definición de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales.

Las U.D.I. deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la secuenciación de contenidos, de acuerdo con el Perfil del Egresado y las Finalidades Formativas de la carrera.

Se recomienda que las mismas den cuenta de problemas de la realidad de la comunidad, organizándose como espacios de intercambio y discusión que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.



— 11 329  
2000





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

12 Organización del Plan de Estudio:

12.1 Estructura Curricular

A continuación, se especifica la carga Horaria por año (en horas cátedra), cuatrimestres y campo de formación.

|                                                     | 1° Año                                                          |                                                                | 2° Año                                                                                                     |                    | 3° Año                                                                 |                    |
|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------|
|                                                     | 1°<br>Cuatrimestre                                              | 2°<br>Cuatrimestre                                             | 1°<br>Cuatrimestre                                                                                         | 2°<br>Cuatrimestre | 1°<br>Cuatrimestre                                                     | 2°<br>Cuatrimestre |
| C.<br>F.<br>G.                                      | Policia de Proximidad<br>6 hs (96 hs)                           | Doctrina e Identidad Profesional<br>5 hs (80 hs)               | Seguridad Pública y ciudadana<br>3 hs (96 hs)<br><br>Medicina Legal<br>2 hs (64 hs)                        |                    | UDI<br><br>2 hs (64 hs)                                                |                    |
| C.<br>F.<br>F.                                      | Derecho Penal I<br>2 hs (64 hs)                                 |                                                                | Derecho Procesal Penal I<br>2 hs (64 hs)                                                                   |                    | Derecho y procedimiento Administrativo<br>3 hs (96 hs)                 |                    |
|                                                     |                                                                 |                                                                |                                                                                                            |                    | Derecho Procesal Penal II 2 hs (64 hs)                                 |                    |
|                                                     |                                                                 |                                                                | Derecho Penal II<br>2 hs (64 hs)                                                                           |                    | Planificación estratégica y gestión de seguridad<br>3hs (96 hs)        |                    |
|                                                     |                                                                 |                                                                | Criminología General<br>3 hs (96 hs)                                                                       |                    | Criminología aplicada 3 hs (96 hs)                                     |                    |
|                                                     |                                                                 |                                                                | UDI<br>2 hs (64 hs)                                                                                        |                    | Geopolítica de la seguridad y Crimen Organizado 3 hs (96 hs)           |                    |
| Derechos Humanos y función policial<br>3 hs (48 hs) | Liderazgo y conducción de equipos 5 hs (80 hs)                  |                                                                |                                                                                                            |                    |                                                                        |                    |
| C.<br>F.<br>E.                                      | Defensa Policial I<br>3 hs (96 hs)                              |                                                                | Defensa Policial II<br>3 hs (96 hs)                                                                        |                    | Defensa Policial III 3 hs (96 hs)                                      |                    |
|                                                     | Educación Física Policial I<br>3 hs (96 hs)                     |                                                                | Educación Física Policial II<br>3 hs (96 hs)                                                               |                    | Educación Física Policial III<br>3 hs (96 hs)                          |                    |
|                                                     | Manejo de Arma de Fuego, Tiro y Equipamiento I<br>4 hs (128 hs) |                                                                | Manejo de Arma de Fuego, Tiro y Equipamiento II<br>4 hs (128 hs)                                           |                    | Manejo de Arma de Fuego, Tiro y Equipamiento III<br>4 hs (128 hs)      |                    |
|                                                     | Actuación Policial frente a emergencias y siniestros 5hs (80hs) |                                                                | Técnicas de Investigación Criminal<br>3 hs (96 hs)                                                         |                    | Tecnología de la comunicación aplicada a la seguridad.<br>6 hs (96 hs) |                    |
|                                                     | Prevención Integral del Delito<br>6 hs (96 hs)                  | Análisis del Delito<br>5 hs (80 hs)                            | Metodología de la investigación y estadística criminal<br>3 hs (96 Hs)                                     |                    |                                                                        |                    |
|                                                     |                                                                 | Abordaje y resolución alternativa de Conflicto<br>6 hs (96 hs) | Organización y Legislación Policial<br>3hs (96 hs)<br><br>Procedimientos y técnicas Policiales 3 h (96 hs) |                    |                                                                        |                    |
| C<br>P<br>P                                         | Práctica Profesionalizante I<br>5 hs (160hs)                    |                                                                | Práctica Profesionalizante II<br>8 hs (256 hs)                                                             |                    | Práctica Profesionalizante II 10 hs (320 hs)                           |                    |



ANEXO I

12.2 Carga horaria de la materia expresada en horas cátedra y reloj

|                                 |            |          | Carga Horaria por campo formativo |          |                         |          |                      |          |                                  |          |
|---------------------------------|------------|----------|-----------------------------------|----------|-------------------------|----------|----------------------|----------|----------------------------------|----------|
| Carga Horaria por año académico |            |          | Formación General                 |          | Formación de Fundamento |          | Formación Específica |          | Formación de las Prácticas Prof. |          |
|                                 | Hs Cátedra | Hs Reloj | Hs Cátedra                        | Hs Reloj | Hs Cátedra              | Hs Reloj | Hs Cátedra           | Hs Reloj | Hs Cátedra                       | Hs Reloj |
| 1°                              | 1072       | 715      | 176                               | 117      | 64                      | 43       | 672                  | 447      | 160                              | 107      |
| 2°                              | 1408       | 938      | 160                               | 107      | 288                     | 192      | 704                  | 469      | 256                              | 171      |
| 3°                              | 1376       | 917      | 64                                | 43       | 576                     | 384      | 416                  | 277      | 320                              | 213      |
| Total                           | 3856       | 2570     | 400                               | 267      | 928                     | 619      | 1792                 | 1193     | 736                              | 491      |
| Porcentaje                      | 100%       |          | 10%                               |          | 24%                     |          | 47%                  |          | 19%                              |          |

12.3 Correlatividades:

| PARA APROBAR                                     | DEBE TENER APROBADA                             |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Derecho Penal II                                 | Derecho Penal I                                 |
| Defensa Policial II                              | Defensa Policial I                              |
| Educación Física Policial II                     | Educación Física Policial I                     |
| Manejo de Arma de fuego, tiro y Equipamiento II  | Manejo de Arma de fuego, tiro y Equipamiento I  |
| Derecho Procesal II                              | Derecho Procesal I                              |
| Defensa Policial III                             | Defensa Policial II                             |
| Educación Física Policial III                    | Educación Física Policial II                    |
| Manejo de Arma de fuego, tiro y Equipamiento III | Manejo de Arma de fuego, tiro y Equipamiento II |
| Práctica Profesionalizante III                   | Práctica Profesionalizante II                   |
| Criminología Aplicada                            | Criminología General                            |



13 Desarrollo de Unidades Curriculares

PRIMER AÑO

POLICÍA DE PROXIMIDAD

Campo: Formación General

Formato: Módulo

Régimen de cursada: 1° cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad con experiencia comprobable en "Policía Comunitaria" igual o mayor a 5 año. Preferentemente con formación en Mediación.

**Capacidades Profesionales**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar técnicas de defensa policial en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Dominar los procedimientos establecidos para preservar la escena de hechos y/o delitos, así garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delito.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

— 11 329



## TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

### ANEXO I

#### Objetivos del Módulo

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el contexto actual de la seguridad ciudadana.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación.
- Comprender e internalizar los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la aplicación del modelo de Policía Comunitaria en el marco internacional.
- Reconocer la metodología básica de intervención.
- Promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Valorar la importancia de comunicarse de manera asertiva con la comunidad

#### Bloques de contenidos

##### Bloque I: La Comunidad y el Servicio de Policía

-La ciudadanía y la seguridad: El ciudadano actual y sus preocupaciones.

La seguridad.

La seguridad ciudadana.

-El servicio de policía. El concepto de policía.

Etapas del servicio de policía. Etapa política. Etapa profesional. Etapa de la policía comunitaria.

Esencia de la Policía Comunitaria.

Componentes de la Policía Comunitaria

Denominaciones según diferentes países.

¿Cómo se efectiviza en nuestro país la Policía Comunitaria?

El camino de las reformas hacia el servicio de policía democrático.

Cuatro modelos de policía: de la policía tradicional a la policía de proximidad, a la policía orientada a la solución de problemas y a la policía de tolerancia cero.

-La policía comunitaria

Acepciones sobre policía comunitaria.

Qué es policía comunitaria.

Qué no es policía comunitaria.

Funciones críticas de la policía. Incidentes y problemas.

Configuración de un problema.

La coterminidad para el trabajo en sociedad.

La policía comunitaria y el servicio de policía consensuado.

Elementos centrales de la policía comunitaria.

El concepto de comunidad.

Primer componente central: la comunidad: Proceso de asociación con la comunidad.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

Segundo componente central: solución de problemas.  
Proceso de solución de problemas.  
Implicaciones para la estructura organizativa y de gestión.  
Valores: principios guía.

**Bloque II: La práctica de la Policía Comunitaria**

-La experiencia internacional.  
Servicio de policía orientado a la comunidad: internacional  
Servicio de policía orientado a la comunidad: práctica.  
Prácticas policiales que reflejan el compromiso hacia la policía comunitaria.  
-Metodología para la implementación de las intervenciones de policía comunitaria.  
Marco institucional favorable para la implementación  
Marco comunitario favorable para la implementación.  
Aspectos básicos para el acercamiento a la comunidad.  
Propuestas de acercamiento a la comunidad.  
La metodología operativa.  
-La comunicación asertiva  
El yudo verbal.  
Dr. George J. Thompson: el Judo Verbal y el arte de la persuasión

DOCTRINA E IDENTIDAD PROFESIONAL

Campo: Formación General

Formato: Módulo

Régimen de cursada: 2° cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra- 80hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial con jerarquía no inferior a Oficial Superior. Preferentemente con formación en Derecho, Filosofía o Formación Ética.

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Reconocer y aplicar herramientas de comunicación tácticas para interactuar de forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.

**Objetivos del Módulo:**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Internalizar la identidad Profesional como funcionarios policiales.
- Interpretar el Espíritu de pertenencia como aspecto fundamental para el desarrollo del rol policial.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente.

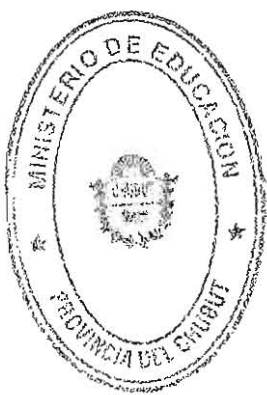
| Bloques de contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Bloque I: La doctrina policial y la identidad institucional</b><br>La doctrina como guía, referente y camino. Concepto de Doctrina<br>Definición de Misión, Visión y Valores<br>La identidad del profesional policial<br>El espíritu de pertenencia policial<br>Indicadores conductuales del espíritu de pertenencia. |
| <b>Bloque II: El desarrollo personal y profesional del Oficial de Policía</b><br>La importancia de las competencias emocionales en el desarrollo personal<br>La mejora personal continua.                                                                                                                                |



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

Presencia deontológica en la evolución histórica de la policía argentina. La policía hasta el Siglo XIX. La policía en el Siglo XX. La policía para el Siglo XXI.



**DERECHO PENAL I**

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra- 64hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal policial en actividad con titulación de Abogado, Lic. En Ciencias Jurídicas. Se prioriza profesional con experiencia docente.

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Diferenciar eventuales accionares que constituyan delitos o contravenciones.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Conocer y participar en el proceso de toma decisiones de su área o dependencia, en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad.

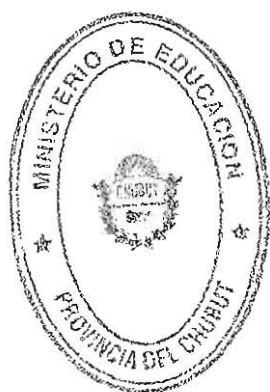
**Objetivos del Módulo:**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Comprender y aplicar el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Comprender contenidos teóricos sobre la teoría del delito para poder actuar de forma eficiente.
- Establecer diferencias básicas de esta rama del derecho, como herramienta para su accionar como funcionario policial.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Estudio del Derecho Penal como rama del Derecho**

El marco penal en la actuación policial.

Aproximación al Derecho Penal. El Derecho penal y sus diversas manifestaciones. Caracteres. Relación entre el Derecho penal y otras ramas del ordenamiento jurídico. Disciplinas penales.

Fuentes y Principios del Derecho Penal. Código penal Argentino. Derecho penal común, contravencional, disciplinario. Garantías constitucionales para la represión.

**Bloque II: Análisis de los elementos que componen el estudio de la teoría del delito.**

Introducción a la Teoría del Delito.

Concepto de Delito. Enunciación de los elementos del delito: conducta, tipicidad, antijuricidad, culpabilidad y punibilidad. Clasificación genérica de las modalidades de los delitos.

Identificación de los elementos del delito.

Conducta: concepto. Formas de conducta. Elementos. Los tipos y la conducta. Casos de ausencia de conducta.

La tipicidad: como elemento del delito y cualidad de la acción. Diferencia conceptual con la antijuricidad. Elementos del tipo. Sujeto y objetos del delito.

La antijuricidad: concepto. Enunciación de las Casusas de Justificación. Enumeración legal del Art. 34° del CPA.

Cumplimiento de un deber legal. Legítimo ejercicio de una autoridad o cargo. Legítimo ejercicio de un derecho. Estado de Necesidad: concepto, requisitos. Legítima defensa: concepto, requisitos.

Culpabilidad: concepto. Diferencia con la imputabilidad.

Imputabilidad: concepto. Presupuestos de la imputabilidad.

Formas de la culpabilidad. El dolo: concepto. Especies de dolo.

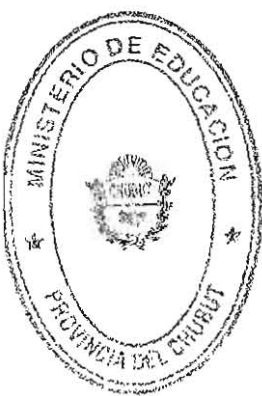
La culpa: concepto. Especies de culpa: imprudencia, negligencia, impericia e

11 329



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



inobservancia.

Tentativa: concepto. Elementos de la tentativa. Escala Penal para la tentativa.

Participación: concepto. Distintos grados de la participación.

Autoría: concepto. Distinción entre autor mediato e inmediato.

Cómplice: concepto. Distinción entre cómplice primario y secundario.

Instigador. Concepto.

Penalidades y escalas penales en la participación.

Ejercicio y extinción de las acciones penales. Suspensión del juicio a prueba.

Concurso de delitos.

La pena. Penas principales y accesorias. Fijación de la pena. Disminución, aumento y unificación de penas. Condena condicional. Extinción de la pena.

Medidas de seguridad.

**DEFENSA POLICIAL I**

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal policial con acreditación y/o capacitación en Defensa Policial. Instructor en artes marciales. Experiencia comprobable igual o mayor a 5 años. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica (dos docentes).

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

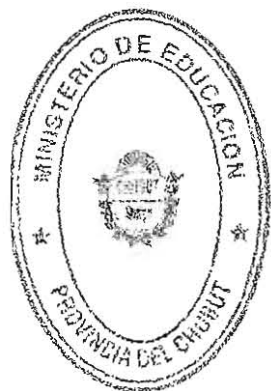
- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar a la tarea Policial los fundamentos de la Defensa Policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Desarrollar las funciones del Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

**Objetivos del Módulo:**

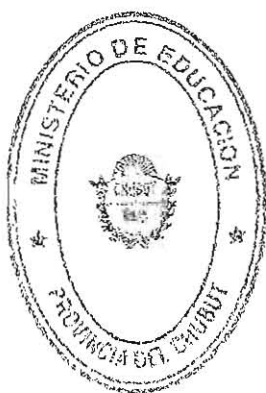
Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los fundamentos que orientan la Defensa Policial a la tarea del Oficial de Policía.
- Utilizar medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de las demás personas.
- Interpretar los factores que intervienen en un conflicto para realizar una adecuada intervención.
- Reconocer la importancia del uso de habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia.
- Comprender los fundamentos del uso racional de la fuerza aplicada a la Defensa Policial.
- Generar una imagen de confianza y cercanía con los ciudadanos.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de penar la estrategia de actuación.
- Conocer y aplicar técnicas de defensa policial en simulacros de procedimientos policiales.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO



**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Abordaje Integral de la Defensa Policial**

Concepto de Defensa Policial.

Introducción al concepto y gestión del conflicto. Factores que intervienen en un conflicto.

Fases del conflicto: Inicio; escalada; desescalada.

Dinámica de la escalada del conflicto. Violencia; modalidades.

Importancia de la comunicación.

Introducción a la negociación. Modelo de Escalera de Cambio de Comportamiento.

La Mediación.

El empleo de la fuerza y su uso racional. Bases legales del Modelo Uso Racional de la Fuerza. Marco jurídico internacional y nacional: normas internacionales con jerarquía internacional. Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de las armas de fuego.

La Legítima Defensa.

Principios del Uso Racional de la Fuerza. Niveles en el uso de la Fuerza.

**Bloque II: Técnicas y Tácticas de Defensa Policial según los niveles de uso de la fuerza**

**-Nivel 1 del Uso Racional de la Fuerza: persuasión o disuasión verbal.** La presencia del Oficial de Policía. Medidas de prevención. Distancias. Posición para realizar el registro de personas. El Cacheo o registro de personas.

**Nivel 2 del Uso Racional de la Fuerza: reducción física de movimientos.** Técnicas para realizar Controles y Reducciones: Uso de aturdidores. Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Defensa de agarres (principio extremidad libre).

Técnicas de Control y traslado de personas.

Técnicas de reducción de personas.

Técnicas de esposamiento. Traslado de personas.

Opciones de controles en las extremidades. Biomecánica de las extremidades.

**Nivel 3 del Uso Racional de la Fuerza: uso de armas no letales o potencialmente no letales.**

Técnicas de Defensa ante elementos de impacto.

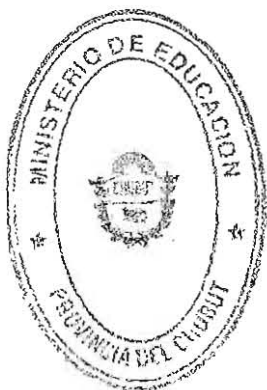
Técnicas de Defensa ante armas punzo cortantes.

El Gas pimienta. Taser y Phazzer.

PR24 o Tonfa.

**Nivel 4 del Uso Racional de la Fuerza: uso de fuerza potencialmente letal.**

Prevención en el uso de armas de fuego.



## EDUCACIÓN FÍSICA POLICIAL I

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Profesor y/o Licenciado en Educación Física.

### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Comprender y valorar la relevancia de la Educación Física como elemento central para la promoción y mantenimiento del estado saludable, a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física.
- Reconocer y aplicar pautas de alimentación saludable y acorde al rendimiento físico esperado.
- Identificar y remover hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional, reconociendo y promoviendo hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida.
- Comprender y aplicar las técnicas correctas de ejecución de los gestos motores a partir de relacionarlas con la biomecánica del aparato locomotor y el sistema muscular.
- Identificar pautas de entrenamiento básicas de la condición física para una posterior transferencia a la especificidad de la preparación policial y a los principios generales de la planificación del entrenamiento.

### Objetivos del Módulo:

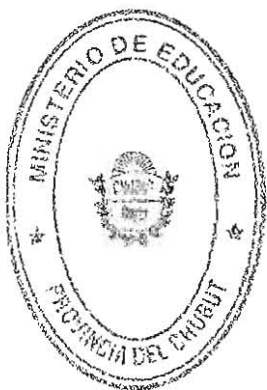
Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Desarrollar conductas que promuevan y mantengan la mejora de su calidad de vida.
- Modificar pautas de alimentación y conductas en función de la condición física saludable reconociendo su incidencia en el rendimiento físico y el buen desempeño profesional.
- Implementar pautas de entrenamiento de la condición física general.
- Internalizar técnicas convenientes de ejecución de los ejercicios físicos.
- Profundizar conocimientos adquiridos previamente acerca de los sistemas y estructuras que conforman el aparato locomotor.
- Identificar e implementar criterios de cuidado y preservación de la salud



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO :



**Bloques de contenido**

**Bloque I: "La Educación Física Policial. Su relación con la salud y calidad de vida".**

Educación Física. Evolución y perspectiva actual

Educación Física Policial. Contexto de implementación

Actividad física, ejercicio y deporte

La aptitud física. Componentes de la aptitud física relacionados con la salud.

Aptitud y apto físico. Aptitud y condición física. Cualidades físicas.

Efectos de la actividad física en el organismo. Efectos estructurales. Efectos funcionales

Beneficios del deporte sobre la salud física y mental. Sobre el corazón, sobre el metabolismo, sobre los aspectos psicológicos, sobre el aparato locomotor.

Actividad física y calidad de vida. Sedentarismo. Factores de riesgo.

Enfermedades no transmisibles.

**Bloque II: "Bases fisiológicas y técnicas para el entrenamiento de la condición física"**

Sistemas orgánicos. Sistemas energéticos

Alimentación y Nutrición. La rueda de los alimentos. Macronutrientes y micronutrientes. Dieta apropiada para el entrenamiento. Hidratación.

Entrenamiento de la condición física de base: acondicionamiento general con prioridad en las capacidades físicas condicionales (Resistencia aeróbica – anaeróbica; Fuerza tren inferior – zona media – tren superior; Velocidad). Técnicas de ejecución de ejercicios de fuerza. Técnicas de carrera.

Sistema muscular y entrenamiento: Clasificación de los músculos. Grupos musculares del tren superior, zona media y tren inferior. Tipos de contracciones musculares. Tipos de fibras musculares y reclutamiento según demanda. Técnicas de elongación muscular.

Estructura de la sesión de entrenamiento: Calentamiento; parte principal ó desarrollo; vuelta a la calma)

Práctica de deportes de conjunto. Fundamentos técnicos básicos. Reglas básicas de juego.

**MANEJO DE ARMA DE FUEGO, TIRO Y EQUIPAMIENTO I**

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

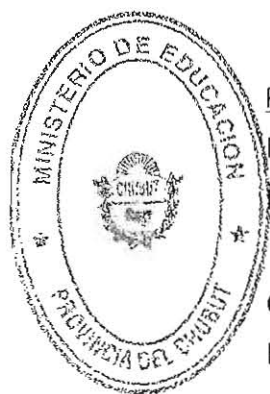
Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra- 128hs. cátedra total.



## TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

### ANEXO I



Perfil docente: Instructor de tiro con certificación de "Profesor de tiro ITA" o "Instructor de Tiro ITB" de ANMaC vigente. Preferentemente perteneciente a la fuerza policial. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica (dos docentes).

#### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Operar las armas de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

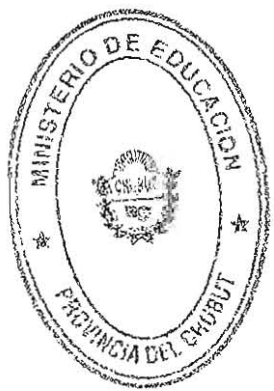
#### Objetivos del Módulo:

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Comprender el mecanismo de funcionamiento de las armas de fuego para ser utilizadas sin riesgo y con eficacia.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de las armas de fuego en el desarrollo de su actividad policial.
- Comprender y aplicar las medidas de prevención y seguridad que deben respetarse en el empleo de armas de fuego, en el polígono, en las prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio del rol.
- Operar con el conjunto de armas de fuego y equipamiento aplicando destrezas y técnicas de utilización correctas.
- Aplicar en todas las situaciones donde el Oficial deba intervenir, los principios del modelo del uso racional de la fuerza.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Abordaje integral del concepto de armas de fuego y de su uso.**

Medidas de prevención y seguridad en el uso de armas de fuego:

Precaución al usar un arma de fuego

Medidas de seguridad en el polígono

Definición y clasificación de las armas de fuego.

Funcionamiento de las armas de fuego:

Partes que componen un arma de fuego

Mecanismo de funcionamiento de las armas.

Uso de chaleco antibalas; componentes, cuidado y mantenimiento.

Niveles de balística.

Psicología del tirador:

Los factores emocionales que intervienen en una situación de estrés

Marco legal.

**Bloque II: Técnicas y Prácticas de tiro aplicadas a la función del Oficial de policía.**

Uso del arma de fuego en situaciones vinculadas al rol del Oficial de policía:

Concientización y sensibilización en el uso del arma.

Empuñadura del arma

Técnica de tiro de supervivencia. Dificultades presentes en un enfrentamiento. Tiro instintivo.

Posiciones de tiro.

Uso de coberturas y lugares para ocultarse. Posiciones del cuerpo en el uso del arma. Ciclo OODA. Transición entre posiciones.

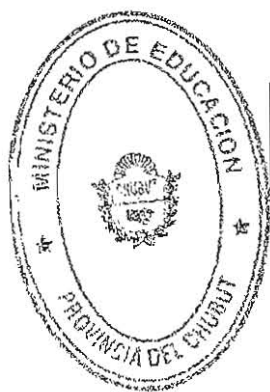
Salida de la línea de fuego.

Protección de funcionarios. Perfil del Oficial encargado de la protección de funcionarios.

Anillos de seguridad.

11 329





Medidas de prevención.

Movimiento de gancho. Procedimiento.

## ACTUACIÓN POLICIAL FRENTE A EMERGENCIAS Y SINIESTROS

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: 1° cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra- 80hs. cátedra total.

Perfil docente: Bombero con Tecnicatura y/o Licenciatura en Higiene y Seguridad con formación específica en la temática. Experiencia comprobable en la profesión igual o mayor a 5 años.

### Capacidades Profesionales:

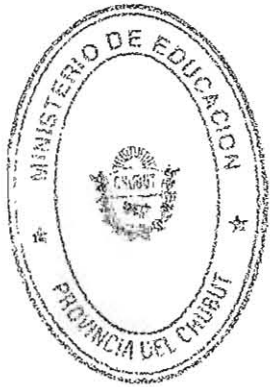
Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Intervenir en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplicar procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que lo requieran.
- Aplicar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar básica (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Aplicar herramientas de planeamiento para la respuesta operativa en emergencias.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

**Objetivos del Módulo:**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer la organización del sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Protección Civil y el rol del Oficial de Policía en situaciones de emergencias.
- Conocer la gestión de respuesta del Oficial de Policía ante emergencias y catástrofes.
- Generar durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta inmediata a situaciones de emergencia y siniestros.
- Reconocer experiencias y sugerencias prácticas relacionadas con la atención de emergencias y siniestros.
- Conocer técnicas y procedimientos de actuación ante presencia de peligros biológicas y químicos.
- Iniciarse en el conocimiento de primeros auxilios para aplicarlos en la tarea diaria.
- Conocer la implementación técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.

| Bloques de contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Bloque I: Rol del Oficial de policía en el sistema de gestión integral de riesgo y protección civil.</b><br>Organización del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Protección Civil.<br>Normativa legal vigente.<br>Gestión de respuestas ante emergencias y catástrofes. Siniestro, emergencia y desastre.<br>Situaciones de riesgo en Argentina.<br>Respuesta ante incendio, evacuación y derrumbe.<br>Accidentes químicos. |
| <b>Bloque II: Intervención en accidentes, siniestros y emergencias.</b><br>Primeros auxilios. Medidas de seguridad preventivas.<br>Maniobras de RCP –Reanimación Cardio Pulmonar-<br>Actuación en peligros biológicos y químicos. infecciosos. Procedimientos de mitigación.<br>Manipulación de escenarios operativos.                                                                                                             |

329



ANEXO I

PREVENCIÓN INTEGRAL DEL DELITO

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: 1° cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad o de otra fuerza de seguridad con titulación de Lic. en Seguridad. Experiencia comprobable en la disciplina igual o mayor a 2 años.

**Capacidades Profesionales:**

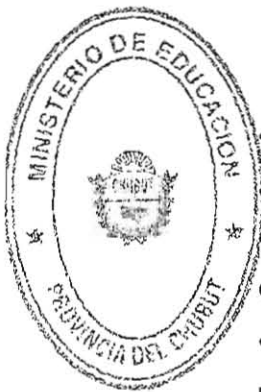
Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.

**Objetivos del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar los conceptos de la prevención del delito, considerando su alcance.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención situacional.
- Analizar las fortalezas y debilidades de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Valorar y proponer medidas de prevención del delito sin costo, o con la menor erogación posible.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Abordaje integral de la Prevención del Delito**

-Marco conceptual de la prevención del delito. Aproximaciones conceptuales.  
Factores asociados al delito.  
La cooperación internacional frente a la delincuencia.  
Tipos de prevención del delito.  
-La prevención situacional.  
El concepto de prevención situacional del delito. Prevención criminal y teoría criminológica. Factores que afectan el impacto del crimen.  
Niveles de intervención de la prevención situacional del delito.  
Tipos de prevención criminal primaria.  
Técnicas de prevención.  
La influencia de la teoría de la elección racional.  
El fenómeno del desplazamiento del delito.  
Principales puntos de la prevención situacional del delito.  
Normas legales argentinas sobre CCTV  
-circuito cerrado de televisión-(video-vigilancia)  
Vigilancia.  
Prevención Criminal a través del Diseño Ambiental y Policía Comunitaria-  
La prevención social y comunitaria  
El concepto de ingeniería social.



ANEXO I

|                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|
| Principales puntos de la prevención comunitaria y social del delito. |
| <b>Bloque II: Abordaje de la Prevención Policial del Delito</b>      |
| Prevención policial del delito                                       |
| Oficial de prevención del delito                                     |
| Conciencia situacional                                               |
| Código de colores de Cooper                                          |
| Tácticas para mantener el estado de alerta.                          |
| Tirador activo. Las cinco fases.                                     |
| El estudio de la agresión humana.                                    |

ANÁLISIS DEL DELITO

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: 2° cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra- 80hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad, no menor a 15 años de servicio, con experiencia igual o mayor a 5 años en brigada de investigación/ divisiones policiales de investigación.

**Capacidades Profesionales**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Aplicar los conceptos de la prevención del delito y sus alcances contemplando las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, de la prevención social y la prevención comunitaria del delito.
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

**Objetivos del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar los fundamentos teóricos que guían el análisis del delito y su aplicación en el ejercicio del rol.
- Identificar tendencias y patrones en materia de delincuencia para reconocerlos en el accionar diario.
- Observar las actividades y rutinas cotidianas para analizar cambios en los comportamientos
- Evaluar posibilidades de concreción de un delito específico con el objetivo de realizar una tarea preventiva.
- Proponer e implementar medidas de prevención.





ANEXO I

- Promover en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Abordaje Integral del Análisis del Delito y de la actividad delictiva**

-El análisis del delito; conceptos básicos, sus alcances y vinculación con el trabajo del funcionario policial

-Tipos de análisis del delito

Descripción de los distintos tipos de análisis de datos sobre delitos. Importancia para la labor del Oficial de policía.

-Fundamentos racionales y emocionales de la actividad delictiva

Aspectos que influyen en la elección de una conducta delictiva.

**Bloque II: El análisis del delito y las funciones del Oficial de Policía**

-Herramientas de análisis delictual utilizadas en el ejercicio de la prevención para el Oficial de Policía

Diferencias entre análisis táctico y análisis estratégico.

Utilidad del Mapa del Delito.

Uso y aplicación del Sistema de Información Geográfica.

-Aplicación del análisis del delito para unidades especializadas y Oficiales de Policía.

Flujo de información entre el Oficial de Policía y Unidad Especializada.

Diferencias entre información formal e informal.

Importancia de la comunicación entre los guardianes capaces y el Oficial de Policía.

-Aplicación del análisis del delito en la función del Oficial de Policía

**ABORDAJE Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTO**

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: 2° cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad, con experiencia y capacitación en policía Comunitaria, teniendo experiencia comprobable igual o mayor a 5 años. Acreditando formación en Mediación.

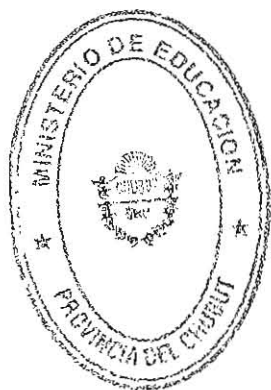
**Capacidades Profesionales**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO .



- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

**Objetivos del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

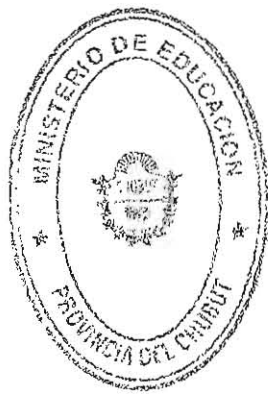
- Aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos.
- Incorporar y aplicar habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza el Oficial de Policía.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana.
- Comprender la dinámica de los conflictos y aplicar estrategias, herramientas y métodos alternativos de intervención para lograr la resolución pacífica y/o evitar la escalada de la violencia en las situaciones en las que participe.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Generar intervenciones adecuadas para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso
- Propiciar la comunicación eficaz, y el abordaje de los conflictos de forma constructiva en donde se desempeñe.



**Bloques de contenidos**

**Bloque I: El abordaje del conflicto en las intervenciones del Oficial de policía, utilizando estrategias comunicacionales.**

-La importancia de la comunicación.

La persuasión y disuasión como primer nivel establecido en el Modelo del Uso Racional de la Fuerza. El Proceso comunicacional.

La Comunicación y sus axiomas.

La Secuencia comunicacional. Herramientas comunicacionales: Escucha activa, Parafraseo, Preguntas, Replanteo.

La facilitación como proceso comunicacional- Conocimientos básicos de la Programación Neurolingüística. Percepciones.

-La resolución pacífica de conflictos

La Teoría del conflicto: Definición y diferentes abordajes. Características generales y clasificación.

La dinámica del conflicto. Las causas, los métodos de fraccionamiento.

Las técnicas de resolución de conflictos

Métodos Adversariales y No Adversariales. Negociación. Conciliación. Arbitraje. Mediación.

**Bloque II: El rol social como Oficial de Policía**

-La dinámica social y la intervención eficaz en la conflictividad diaria. La promoción de espacios para la reflexión.

Herramientas para detener y superar la escalada de violencia. La aplicación de los métodos RAC en la intervención policial. Los ámbitos de aplicación de los métodos RAC en programas afines con la actividad policial

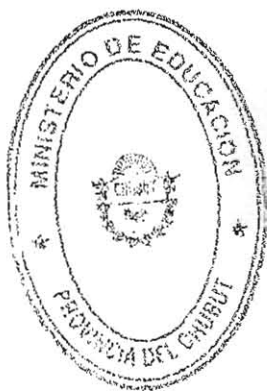
-El accionar del Oficial de Policía.

Paradigmas sobre el rol del funcionario policial. La resolución de conflictos en el ámbito penal y los programas afines con la actividad policial.

La mediación penal; sus características.

La función del Oficial de Policía y los métodos RAC.

-El Oficial de policía como constructor de la paz social. Acciones posibles dentro de los espacios territoriales.



## PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 1° año.

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra- 160hs. cátedra total. El 30% corresponde a observaciones en dependencias Policiales.

Perfil docente: Personal Policial con experiencia en el campo específico no menor a 15 años. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica.

### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar las adecuadas técnicas en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.

### Objetivos de aprendizaje del Módulo

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

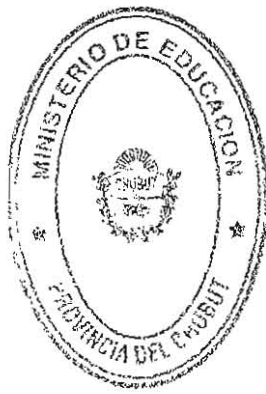
- Conocer los ámbitos laborales en el cual desarrollarán sus actividades específicas.
- Promover oportunidades para que el futuro oficial pueda iniciar su proceso de acercamiento e inserción a las diferentes dependencias policiales en las cuales puede ejercer.
- Adquirir seguridad y eficacia en la resolución de situaciones problemáticas.
- Lograr actitudes de respeto en la diversidad de pensamientos.

Organización de la Práctica: Se utilizarán herramientas teóricas metodológicas para la recolección y análisis de la información: observación, entrevista, registro de campo, encuestas, etc.



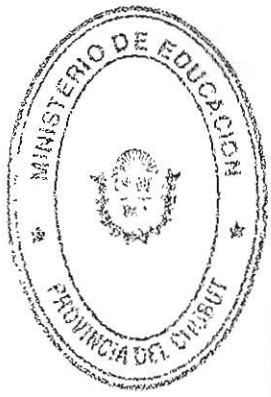
TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



Durante las actividades pautadas se promoverán instancias de socialización, discusión, análisis, reflexión, contrastación de marcos conceptuales y la articulación de las experiencias con saberes de otras unidades curriculares. Para ello se puede prever actividades con diversos formatos que favorezcan la integración de saberes.

| Bloque de contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Construcción de las relaciones de pertenencia a la institución policial.</li><li>• Estructura institucional. Funciones, roles, contextos, situación de trabajo y problemáticas vinculadas con la seguridad pública de las diferentes dependencias policiales donde ejercerá el oficial de policial.</li><li>• Análisis de las prácticas en seguridad pública.</li><li>• Acercamiento a diferentes dependencias policiales.</li></ul> |



## SEGUNDO AÑO

### SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

Campo: Formación General

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial o de otra fuerza de seguridad con titulación de Lic. en Seguridad. Experiencia comprobable en la disciplina igual o mayor a 2 años.

#### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

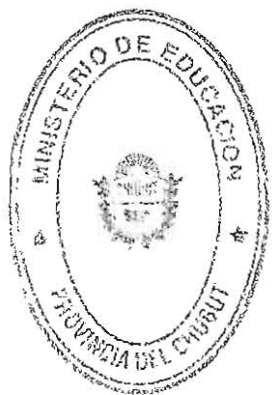
- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.





## TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

### ANEXO I



- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Dominar los procedimientos establecidos para preservar la escena de hechos y/o delitos, así garantizar la efectividad en la investigación criminal.

#### Objetivos de aprendizaje del Módulo

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir y construir conocimientos teóricos y normativos sobre conceptos generales y específicos de la seguridad pública y ciudadana en sus distintas manifestaciones.
- Comprender la complejidad de los factores intervinientes en la seguridad pública y ciudadana.
- Identificar aquellos fenómenos que pueden alterar la seguridad: riesgos, amenazas, peligros y daños.
- Conocer la esencia, competencias y diseño organizacional de las Fuerzas que componen el Sistema de Seguridad de la Nación.
- Identificar las posibilidades de cooperación Nacional e Internacional contribuyentes al esfuerzo policial.

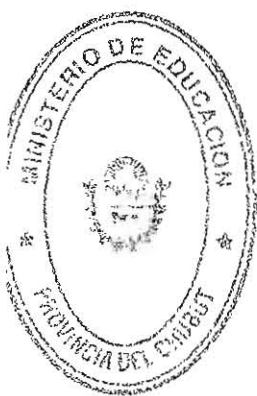
329

| Bloques de contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Bloque I: Seguridad Pública y Ciudadana</b></p> <p><b>Seguridad Publica y Seguridad Ciudadana</b></p> <p>Concepto de Seguridad, Evolución doctrinaria del concepto. Seguridad Nacional, Seguridad Jurídica y Seguridad Pública. Dimensiones y actores. Noción de ciudadanía.</p> <p>Seguridad Interior. La Defensa Nacional. y la Seguridad Interior. Diferenciaciones. Contextos históricos. Seguridad Pública: definición. El Estado democrático, política e instituciones de seguridad pública. Seguridad Ciudadana. Simetrías y asimetrías. La Seguridad como función esencial del Estado. Instrumentos de la Seguridad Interior. Seguridad Publica en la Provincia de Chubut. Aspectos doctrinarios de la seguridad Publica provincial. Conducción y Coordinación Política del Esfuerzo Nacional de Policía: Competencias del Ministro de Seguridad, Cooperación entre la</p> |



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



Nación y las provincias. Conducción política de la Seguridad en la provincia de Chubut: Competencias del Ministro de Gobierno o del Secretario de Seguridad.

**El Espacio Público:** Espacio público "urbano", integridad y cohesión social. Crisis de los espacios públicos en las "ciudades" contemporáneas: ciudades latinoamericanas: el caso argentino. Uso, apropiación e imagen urbana. Uso social pleno o estratificado. Identidad y patrimonio. Normativa urbanística: uso y ocupación del suelo. Noción de región. Los fenómenos rurales y urbanos. Característica del medio rural. Abordaje y tratamiento de problemáticas que se inician en el espacio rural, tanto en materia operativa como de investigación. Análisis de las problemáticas rurales en un marco interdisciplinario. El territorio local: mapas y localizaciones. Espacio público y violencia urbana. Intervención del espacio urbano para manejar conflictos sociales y prevenir el delito.

**Modelos de Seguridad:** Aproximaciones conceptuales. Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana. Seguridad Aeroportuaria. Seguridad Portuaria. Seguridad Nuclear. Seguridad Industrial. Seguridad Vial. Seguridad Bancaria. Seguridad Privada. Seguridad de la información. Defensa civil. Orden Público.

**Bloque II: Seguridad Nacional y Seguridad Internacional**

**Organización de la Seguridad Nacional:** Sistema de Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales Argentinas. Fuerzas Federales y Fuerzas Provinciales. Régimen legal. Situación Jurídica y aspectos doctrinarios. Estructura, organización, misiones y funciones de las Fuerzas de Seguridad Nacionales y Provinciales. Policía y Servicio de Policía.

**Problemáticas de la seguridad:** Los problemas de la Seguridad Pública en América Latina, Argentina, la región y la provincia. Particularidades contextuales de la problemática en situación real. Escenario y cuadro de situación actual. Delitos Comunes. Delitos Federales. Crimen Organizado. Criminalización de la protesta social. Conflictos e indicadores de incidencia en la Seguridad Pública y Ciudadana. Teoría y dinámica del Conflicto. Crisis. Problema. El uso racional de la Fuerza. Nuevos desafíos. Gestión y análisis de riesgos, daños, amenazas y peligros.

**Seguridad Internacional:** Cooperación Policial Internacional. Órganos de Cooperación. Tratados y acuerdos de cooperación internacional. Globalización del delito.

**Implicaciones de la Seguridad:** La seguridad como seguridad jurídica. La seguridad como seguridad pública. La seguridad en el área bancaria. La seguridad en el área comercial. Seguridad Rural: mapa del delito rural, las instancias de control de transporte de alimentos y animales. El control de documentación en operativos policiales de rutas y caminos rurales.



## MEDICINA LEGAL

Campo: Formación General

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra- 64hs. cátedra total.

Perfil docente: Médico con experiencia en el campo específico dentro de la institución Policial.

### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Intervenir en situaciones de emergencias considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplicar procedimientos de primeros auxilios considerando las situaciones de intervención que lo requieran.
- Aplicar técnicas de Reanimación Cardiopulmonar básica (R.C.P.) a los efectos de salvar una vida.
- Aplicar herramientas de planeamiento para la respuesta operativa en emergencias.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO

- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo como condición de base para el cuidado de terceros.

**Objetivos del Módulo:**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender la importancia de los primeros auxilios en el marco del rol del Oficial de Policía y los alcances de su intervención.
- Identificar causales de incidentes para actuar en su prevención.
- Conocer y aplicar las acciones oportunas que se deben desarrollar en primeros auxilios y las que no deben realizarse.
- Generar durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta inmediata a situaciones de emergencia.
- Reconocer experiencias y sugerencias prácticas relacionadas con la atención de emergencias.
- Aplicar conocimientos de primeros auxilios para utilizarlos en la tarea diaria.
- Aplicar las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (R.C.P.), cuando sea requerido en el ejercicio del rol del Oficial de Policía, a los efectos de salvar una vida.
- Reconocer y aplicar técnicas y procedimientos de primeros auxilios ante presencia de peligros biológicas y químicos.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Conocimientos de primeros auxilios y medidas de seguridad.**

Medicina legal: concepto, anatomía general. Fisiología del aparato circulatorio y respiratorio. Traumatismo, fractura e inmovilización. Shock.

Quemaduras. Hipotermia.

La muerte, reconocimiento, actuación frente a cadáveres.

Lesionología: reconocimiento del elemento productor de la lesión. Lesiones: tipos.

Toxicología: tóxicos, identificación e importancia. Asfixiología: clasificación.

Psiquiatría forense: reconocimiento de los sujetos en estado alterado.

**Bloque II: Maniobras de RCP y actuación e intervención frente a emergencias.**

Intervenciones ante primeros auxilios en intoxicaciones, hemorragias, quemaduras.

Accidentes en la vía Pública: tratamiento, emergencia sanitaria, tipo de intervención. Rescate y traslado de heridos. Trauma: normas de seguridad y evacuación de la escena.

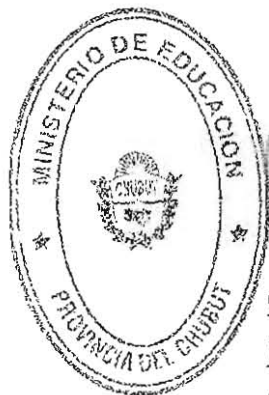
Reanimación Cardiopulmonar en adultos, niños y bebés.

Soporte vital Básico (RCP-OVA), con simuladores.

Parto de emergencia.

Inmovilización y transporte (collar, tabla y chaleco)

Mordedura y picadura.



## DERECHO PROCESAL PENAL I

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año.

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra- 64hs. cátedra total.

Perfil docente: Abogado con incumbencia en persecución penal.

### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Utilizar herramientas propias de generación de información aportando elementos que colaboren con la ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.
- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos controlando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Conocer y participar en el proceso de toma decisiones de su área o dependencia, en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Aplicar principios de planificación y anticipación de las acciones propias a desarrollar y las del personal a cargo de acuerdo a los objetivos definidos y a los protocolos de actuación policial.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Desarrollar las funciones del Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos humanos de los ciudadanos.
- Comprender y aplicar marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Ejercer el rol del Oficial de Policía en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

**Bloques de contenidos**

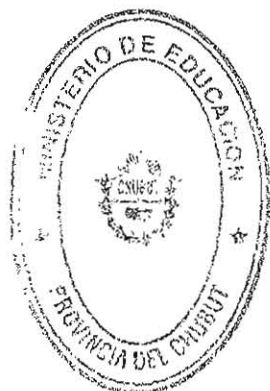
**Bloque I: Parte General. Principios Procesales. Garantías Constitucionales**

Principios constitucionales de carácter procesal. Garantías Constitucionales y Procesales Los procesos penales provincial y federal y el sistema adversarial





ANEXO I



acusatorio procesal en la Provincia del Chubut. Acción Pública. Acción dependiente de instancia privada. Acción privada Intervinientes en los procesos penales. El Proceso Penal Averiguación Preliminar Técnicas para la reunión de información. El Análisis de la información. Identificación de personas. Pautas y formalidades de actuación. Respeto y resguardo del pudor. Actitudes sospechosas. Supuestos especiales: Requisas a personas transexuales, travestis o transgénero. Requisas a personas privadas de su libertad. Procedimientos con menores de edad. Requisas de automotores. Detención. Concepto y Fundamento. Detención con y sin orden judicial. Pautas de actuación. Actitud sospechosa. Conjunto de Principios para la protección de todas las personas sometidas cualquier forma de detención o prisión de las Naciones Unidas. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Comunicación inmediata. Reglas Especiales para Niños y Adolescentes, Tratamiento, Juicio con Adolescentes en conflicto con la ley penal. (Concepto. Imputabilidad. Derechos y garantías. Principios procesales. Convención sobre los Derechos del Niño, Constitución Nacional y Provincial).

**Bloque II: Sistema Acusatorio. Investigación Penal Preparatoria. Juicio**

El Sistema Procesal La instrumentación de los procedimientos en la actividad policial. La Denuncia. Definición. Sus Formalidades. La Denuncia anónima. Las Tareas de en la investigación preliminar. Sujetos Procesales: Roles. Fiscal. Imputado. Defensor. Víctima. La Policía Judicial. El nuevo rol del Juez penal en el sistema acusatorio: concepto y relación con las fuerzas de seguridad. Ministerio Público: concepto y vinculación con las fuerzas de seguridad Policía judicial: su función, composición, atribuciones y situación institucional. Definiciones de: Imputado, Víctima, Derechos, Defensor y facultades, Derechos y Deberes, el nuevo rol de la Víctima y Oficial policial como auxiliar de la investigación.

**DERECHO PENAL II**

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año.

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra- 64hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal policial en actividad con titulación de Abogado, Lic. En Ciencias Jurídicas. Se prioriza profesional con experiencia docente.



ANEXO :

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Diferenciar eventuales accionares que constituyan delitos o contravenciones.
- Actuar de manera responsable según el marco legal en la etapa previa de investigación del delito, procurando determinar si se ha cometido un delito y, reunir la información básica para elevar el caso a manos del fiscal.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Intervenir en situaciones de emergencias o desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad policial.

**Objetivos del Módulo:**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Establecer diferencias básicas de esta rama del derecho, como herramienta para su accionar como funcionario policial.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Marco penal de la actuación policial**

Ubicación metodológica en el Código Penal Argentino. Bienes jurídicos tutelados.  
Enunciación de los delitos previstos en el CPA.

**Bloque II: Estudio de las figuras delictivas singulares y específicas**

Estudio de las figuras delictivas singulares y específicas

Aproximación conceptual de los Delitos contra las personas.

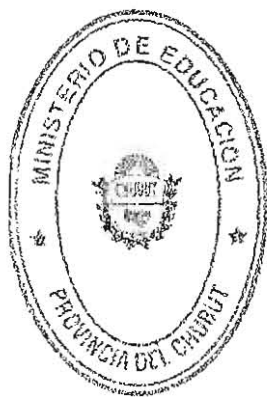
Homicidio simple: figura básica, acción típica. Modalidad de la comisión. Caso de autolesión. Consumación y tentativa. El sujeto pasivo y sujeto activo del homicidio simple. Culpabilidad.

Homicidios Especiales: homicidio consentido, homicidio piadoso (por piedad o eutanasia), homicidio deportivo, homicidio quirúrgico.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



Homicidio agravado. Sistemática de las circunstancias de agravación. Análisis del Art. 80° del Código Penal

Homicidios calificados: 1) Por el vínculo: parricidio y parricidio atenuado. 2) Por el modo de ejecución: ensañamiento y alevosía. 3) Por el móvil: por precio, promesa remuneratoria, placer, codicia, odio racial o religioso, Genocidio. Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de Lesa Humanidad. 4) Por el medio empleado: veneno u otro método insidioso. 5) Por un medio idóneo para crear un peligro en común-6) Por el número de personas. 7) Por su conexión con otro delito. 8) Por pertenecer —la víctima- a las fuerzas de seguridad. 9) Por pertenecer —el victimario- a las fuerzas de seguridad. Penalidad para el homicidio agravado.

Homicidios atenuados: homicidio en estado de emoción violenta., homicidio preterintencional, homicidio culposo.

Instigación y ayuda al suicidio.

Homicidio en riña.

Lesiones: daño en el cuerpo y en salud. Tipos de lesiones: leves, graves, gravísimas.

Lesiones quirúrgicas. Lesiones deportivas. Lesiones Culposas Lesiones en riña.

Agravantes y atenuantes comunes con el homicidio.

Preterintencional en las Lesiones.

Abuso de armas. Disparo de armas de fuego. Agresión con toda arma.

Agravantes y atenuantes comunes al "disparo de armas" y a la agresión.

Abandono de personas. Figuras: Abandono: colocación en situación de desamparo, abandonado a su suerte a una persona incapaz de valerse. Circunstancias de agravación.

Omisión de auxilio.

Incumplimiento de los deberes de Asistencia Familiar. Ley 13.944. Cuestiones acerca del bien jurídico tutelado.

Delitos contra la integridad sexual. La integridad sexual como bien jurídico penal.

Abuso sexual: simple, gravemente ultrajante. Estupro.

Agravantes comunes al abuso sexual agravado y a la violación. Agravante en el abuso sexual simple.

Delitos de corrupción y prostitución de menores.

Delitos contra la libertad. La libertad como bien jurídico penal. Trata de personas.

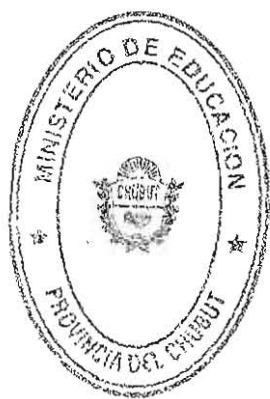
Privación ilegal de la libertad personal. Figuras diversas contra la libertad individual: amenazas, coacción, violación de domicilio, allanamiento ilegal, violación de secretos y de la privacidad.

Delitos contra la seguridad pública. Incendio y otros estragos: concepto. Figuras diversas. Usurpación. Daños.

Delitos contra la fe pública. La fe pública como bien jurídico penal. Falsificación de moneda. Falsificación de sellos, timbres y marcas. Falsificación de documentos en general.



ANEXO I



Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y comercio.

Delitos contra la salud pública.

Instigación a cometer delitos. Asociación ilícita. Intimidación pública. Apología del crimen.

Traición. Delitos que comprometen la paz de la nación. Atentados al orden constitucional. Sedición.

Delitos donde los agentes de policía son sujetos activos y/o pasivos. Privación de la libertad. Torturas. Apremios ilegales. Atentado y resistencia contra la autoridad. Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público. Violación de sellos y documentos. Cohecho. Malversación de caudales públicos. Exacciones ilegales. Prevaricato. Denegación y retardo de justicia. Falso testimonio. Encubrimiento. Evasión.

Leyes penales complementarias.

## CRIMINOLOGÍA GENERAL

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Lic. en Psicología con posgrado en Criminología y/o psicología forense. Con experiencia docente en las fuerzas de seguridad o fuerzas policiales y experiencia laboral en el ámbito criminológico y/o forense.

### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO

- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de hecho.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer los fundamentos, métodos y objeto de estudio de la Psicología General y Criminal como un espacio de conocimiento, investigación e intervención profesional.
- Conocer y comprender modelos explicativos del psiquismo humano y de las conductas criminales y sus implicancias.

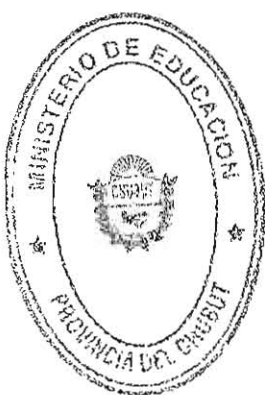




TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Conocer las vinculaciones interdisciplinarias con la Psicología.
- Adquirir herramientas teóricas y prácticas para realizar intervenciones eficaces.
- Conocer las principales teorías explicativas del comportamiento delictivo.
- Conocer los procesos psíquicos que entran en funcionamiento durante la actividad criminal.
- Conocer las dinámicas grupales en las organizaciones que delinquen de manera organizada.



**Bloques de contenidos**

**Bloque I:**

Surgimiento de la Psicología, sus fundamentos, métodos y objeto de estudio. Representantes más importantes de las diversas corrientes teóricas. La personalidad: concepto, sus manifestaciones, tipos de personalidad. Conducta, motivación, áreas de la conducta. Etapas evolutivas en el desarrollo del sujeto. Conflicto, trauma. Crisis normales, evolutivas, patológicas. Duelos: concepto, proceso, duelo normal, duelo patológico. Resiliencia. Desarrollo psicosexual en la construcción de la subjetividad. Estructuras clínicas. Crisis: normales y patológicas. Concepto de crisis. Crisis evolutivas. Normales y Patológicas.

**Bloque II:**

La Psicología Criminológica: objeto de estudio. Definiciones conceptuales, etiología y terapéutica criminal. Clínica criminológica. Causa criminológica. Evolución histórica. Victimología, tipos y clasificación de las víctimas. Teoría de los perfiles criminológicos. Aproximaciones psicopatológicas. Autopsia psicológica. Pericia psicológica. Violencia, acoso y hostigamiento. Diferentes tipos de violencia: violencia de género, violencia familiar, violencia hacia los niños, los ancianos y hacia personas con discapacidad. Violencia económica. Violencia moral, emocional, física, psicológica, sexual. Violencia en el trabajo y en la escuela. Estrés, acoso, hostigamiento y discriminación. Mobbing- Bullying. Violencia Institucional. Diferentes tipos de maltrato. Delitos sexuales, violación, abuso. Corrupción de niños, sometimiento sexual, indicadores psicológicos y de la conducta en el maltrato y/o abuso. Perturbaciones sexuales. Producción y difusión de imágenes de abuso sexual infantil. Protocolos NCMEC para la cooperación en la investigación criminal.

— 11 329





## DEFENSA POLICIAL II

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal policial con acreditación y/o capacitación en Defensa Policial. Instructor en artes marciales. Experiencia comprobable igual o mayor a 5 años. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica (dos docentes).

### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar a la tarea Policial los fundamentos de la Defensa Policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Desarrollar las funciones del Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

### Objetivos de aprendizaje del Módulo

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los fundamentos que orientan la Defensa Policial a la tarea del Oficial de



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

Policia.

- Utilizar medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de las demás personas.
- Interpretar los factores que intervienen en un conflicto para realizar una adecuada intervención.
- Reconocer la importancia del uso de habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia.
- Comprender los fundamentos del uso racional de la fuerza aplicada a la Defensa Policial.
- Generar una imagen de confianza y cercanía con los ciudadanos.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de penar la estrategia de actuación.
- Conocer y aplicar técnicas de defensa policial en simulacros de procedimientos policiales.
- Conocer y aplicar herramientas ante múltiples oponentes.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Abordaje Integral de la Defensa Policial**

Repaso, habilidades comunicacionales, técnicas y tácticas en el uso proporcional y racional de la fuerza adquiridos en primer año.

Análisis de material audiovisual e Interpretación de diferentes situaciones, su nivel del conflicto, aplicando técnicas y tácticas acordes.

Zonas vulnerables del cuerpo humano y su importancia en la aplicación de técnicas de defensa personal policial, desde la óptica de primera persona y defensa de tercera persona. Aplicación necesaria de puntos de presión, técnicas, tácticas y desescalada de los mismos. El error de técnica y opciones para su corrección.

**Bloque II: Técnicas y Tácticas de Defensa Policial según los niveles de uso de la fuerza hacia terceros**

**-Nivel 1 del Uso Racional de la Fuerza: persuasión o disuasión verbal. Trabajo en binomio.** presencia. Conciencia situacional. Medidas de prevención. Distancias. Posición para realizar el registro de personas. El Cacheo o registro de personas.

**Nivel 2 del Uso Racional de la Fuerza: Técnicas defensa de terceros. reducción física de movimientos.** Técnicas contra agarres trasero. Técnicas para realizar Controles y Reducciones **en defensa de terceros:** Uso de aturdidores. Técnicas de Derribos y Barridas. Técnicas de Control y traslado de personas (binomio).

Técnicas de reducción de personas (binomio).

Técnicas de esposamiento. Traslado de personas (binomio).

Zonas vulnerables y opciones de controles en las extremidades. Biomecánica de las extremidades.

**Nivel 3 del Uso Racional de la Fuerza: uso de armas no letales o potencialmente no letales.**



ANEXO I

Técnicas de Defensa de tercera persona con PR24.  
Técnicas de Defensa ante armas punzo cortantes.  
PR24 o Tonfa.  
Técnicas control y reducción con PR24.  
**Nivel 4 del Uso Racional de la Fuerza: uso de fuerza potencialmente letal.**  
Prevención en el uso de armas de fuego.  
Técnicas de Defensa desarme arma de fuego.

**EDUCACIÓN FÍSICA POLICIAL II**

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Profesor y/o Licenciado en Educación Física.

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Promover la importancia de la Educación Física como elemento central para el mantenimiento del estado saludable, a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física.
- Comprender la relevancia de los principios que rigen los procesos del entrenamiento como componentes centrales de cualquier acción destinada al mejoramiento de la condición física.
- Identificar y remover hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional, reconociendo y promoviendo hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida.
- Identificar pautas y formatos para el entrenamiento de la condición física.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente.

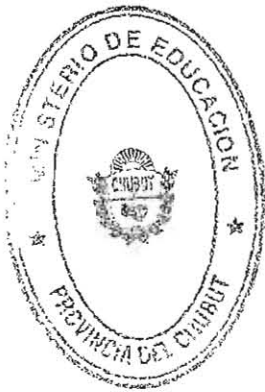
**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Identificar los distintos componentes que integran el estímulo de entrenamiento, sus características y su relación entre ellos.
- Incorporar nociones generales acerca de los procesos de planificación del entrenamiento de las capacidades físicas.
- Implementar pautas de entrenamiento de la condición física general.
- Diferenciar distintas alternativas de organización de una sesión de entrenamiento.
- Implementar acciones de entrenamiento de las capacidades coordinativas y perceptivo motrices.
- Propiciar el trabajo en equipo y la toma de decisiones a partir de la práctica de actividades grupales en contextos recreativos o competitivos.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Estructura y principios fundamentales del entrenamiento físico.**

Entrenamiento de la condición física. Principios del entrenamiento.  
Componentes de los estímulos de la preparación física (Carga. Volumen. Intensidad. Frecuencia. Duración. Densidad). Evaluación de la intensidad a través de la percepción subjetiva. Evaluación de la intensidad a través de la frecuencia cardiaca  
Evaluación general del individuo.  
Factores que influyen en los resultados de la preparación física.  
Periodización del entrenamiento: Sesión. Microciclo. Mesociclo. Macrociclo. Temporada.

**Bloque II: Entrenamiento de la condición física policial: Introducción a la planificación del entrenamiento.**

Planificación de la parte principal de una sesión de entrenamiento según los objetivos: Circuitos. Entrenamiento Funcional. Estaciones. Sistemas continuos e intermitentes de entrenamiento. Características y formatos de implementación.  
Entrenamiento de las capacidades condicionales y sus derivadas: Resistencia aeróbica y anaeróbica. Fuerza. Resistencia a la fuerza. Potencia. Velocidad: Velocidad de reacción; Resistencia a la velocidad).  
Entrenamiento de las capacidades coordinativas: Equilibrio (estático y dinámico). Coordinación. Habilidad. Destreza. Capacidad de reacción.  
Práctica de deportes de conjunto. Fundamentos técnicos básicos. Reglas básicas de juego.

**MANEJO DE ARMA DE FUEGO TIRO Y EQUIPAMIENTO II**

Campo: Formación Específica  
Formato: Módulo  
Régimen de cursada: Anual  
Ubicación en el diseño curricular: 2° año.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra- 128hs. cátedra total.

Perfil docente: Instructor de tiro con certificación de "Profesor de tiro ITA" o "Instructor de Tiro ITB" de ANMaC vigente. Preferentemente perteneciente a la fuerza policial. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica (dos docentes).

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Reconocer y aplicar herramientas de comunicación tácticas para interactuar de forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escala de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Operar las armas y equipos de protección de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos controlando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia, en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.

**Objetivos del Módulo:**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Promover el manejo con mensura y seguridad del arma reglamentaria.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la adecuada portación y utilización del arma.
- Conocer e identificar el conjunto de las armas de fuego y su funcionamiento.
- Adquirir destrezas y técnicas para su empleo, contemplando los principios de legalidad, proporcionalidad, oportunidad que establece el modelo de uso racional de la fuerza.

Para ello, deberá desarrollar o adquirir las siguientes capacidades:

- Comprender el mecanismo de funcionamiento de las armas de fuego.-
- Conocer las normas legales que regulan su empleo.-
- Identificar la clasificación de las armas según lo establece la legislación vigente.-
- Comprender y aplicar las medidas de prevención y seguridad que deben respetarse en el empleo de armas de fuego, en el polígono, en las prácticas de tiro, en sus hogares y en situaciones relacionadas con el ejercicio de su función como empleado policial.-
- Adquirir destrezas y técnicas para utilizar en forma correcta no solo el arma reglamentaria, sino que también todas aquellas armas que son de uso policial y que nuestra institución posee (pistola ametralladora, escopeta policial).-
- Aplicar en todas las situaciones donde el agente de calle deba intervenir, los principios del modelo del uso racional de la fuerza.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: MARCO LEGAL Y TECNICO. OPERATIVIDAD EN EL MANEJO DE ARMAS.-**

Teoría del manejo de armas de uso policial.

Introducción al conocimiento ley Nacional de armas 20.429, decreto reglamentario 395/75, clasificación de las armas de fuego. Principio de funcionamiento, manejo, longitud. Tenencia, portación, transporte. Legítima defensa.

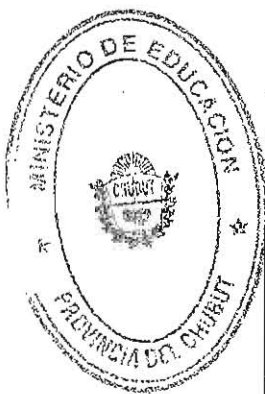
Normas de Seguridad Generales, en el polígono, durante la limpieza, en el hogar.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



Las armas en el entorno familiar, conejos a tener presente.

Armas de la Institución Policial

Cartuchería y balística (Art. 3 Decreto Reglamentario 395/75): clasificación, calibres, percusiones, puntas permitidas y prohibidas.- Balística interior, exterior y de efecto.

Introducción al tiro policial

Empuñamiento del arma de fuego reglamentaria. Sobreempuñe.

Posiciones estáticas y dinámicas. Transiciones, movimiento.

El reflejo Interlim.

Empuñe del arma en posición SUL.

Desenfundes.

La utilización de coberturas y lugares para ocultarse.

Transición de posiciones completa.

Cambio de cargadores (cargas bajas y cargas altas). Cambio táctico y de emergencia.

Principio del tercer ojo.

Otras armas de dotación policial: Pistola ametralladora FM K3, principio de funcionamiento, mantenimiento y conservación, casuística de accidentes más comunes con este tipo de armas.

Escopetas policiales, principio de funcionamiento, mantenimiento y conservación, cartuchería adecuada.

**Bloque II: ENTRENAMIENTO DE CAMPO**

Introducción a la práctica de tiro: uso de arma de puño.

Tiro de precisión para reconocimiento controlado del arma.

Uso de mano hábil e inhábil para el disparo.

Desenfunde y disparo con arma cargada y descargada.

Cambios de cargador, resoluciones de trabas.

Tiro estático hacia adelante (tiro a las doce). Cambios de posiciones estáticas y

Tiro a las tres, nueve y seis, con uso de técnica previamente enseñada.

Misma posiciones a las ya mencionadas pero en tiro con desplazamiento.

Circuitos de tiro, con bajo stress físico, aplicando las técnicas enseñadas.

Uso de escopeta policial: posiciones de uso de escopeta policial.

Efectos que provocan la posta de goma y taco de plástico que posee el cartucho (balística de efecto). Distancia de disparo. Rebotes

Entrega y recepción de la escopeta policial.

Carga y descarga de cartuchos en la escopeta. Tiro Táctico. Uso de correa.

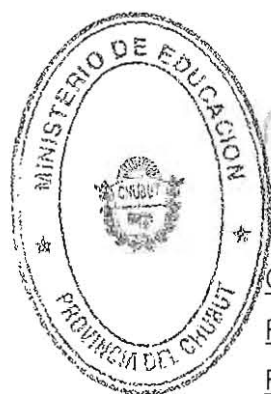
Uso de la pistola ametralladora FMK3. Posiciones y uso de aparatos de puntería.

Carga y descarga, uso de los seguros y palanca selectora.

Ejercicios de ingreso básico, identificación de blancos, desplazamientos. Ejercicios combinados.



## TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad con título de Lic. en Criminalística, con experiencia comprobable igual o mayor a 3 años.

### Capacidades Profesionales:

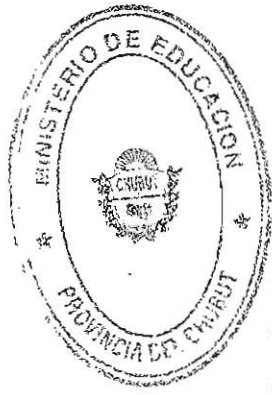
Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía, comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial contemplando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Adaptar la operatoria de conducción a las necesidades y ambiente de intervención policial comprendiendo el contexto actual de la seguridad ciudadana.
- Valorar la centralidad del ciudadano como coproductor de seguridad en el marco del Servicio de Policía Comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Comprender el concepto de Investigación Criminal desde un abordaje integral y funcional para el Oficial de Policía.
- Utilizar herramientas propias de generación de información aportando elementos que colaboren con la ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.
- Conocer los métodos, técnicas y procedimientos actualizados de las Ciencias Forenses para obtener la identidad del criminal.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.

**Objetivos del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica, científica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

| Bloques de contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Bloque I: Iniciación en la investigación científica del delito para un abordaje eficiente en la gestión del Oficial de policía en la situación del hecho delictivo</b><br>Introducción a la investigación criminal. Las ciencias forenses. El Método Científico. La categorización del rastro. Evidencias y testigos.<br>La Criminalística como ciencia interdisciplinaria. El proceso en la Investigación Criminal.<br>La metodología de la investigación criminalística en el lugar de los hechos aplicada al accionar del Oficial de Policía. La protección del lugar de los hechos. Fijación e inspección detallada del lugar del hecho. La observación. La colección y el suministro de indicios al laboratorio. La cadena de custodia. |
| <b>Bloque II: Habilidades que la investigación criminal</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

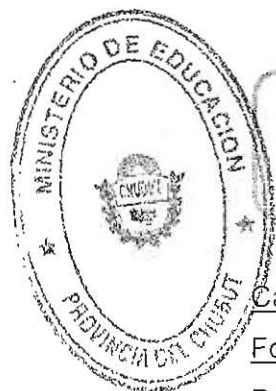


TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

|                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Incorporación de técnicas de investigación de la identidad                                                                                                                          |
| La Ciencia de la Papiloscopía.                                                                                                                                                      |
| La identificación dental. Odontología forense                                                                                                                                       |
| La identificación por voz                                                                                                                                                           |
| La identificación facial. El retrato hablado. Reconstrucción facial                                                                                                                 |
| La identificación genética.                                                                                                                                                         |
| Odorología forense                                                                                                                                                                  |
| Sistemas biométricos de Identidad.                                                                                                                                                  |
| Procedimientos necesarios en delitos contra la integridad sexual                                                                                                                    |
| Pericias. Los rastros biológicos.                                                                                                                                                   |
| Estudios victimológicos.                                                                                                                                                            |
| Otros indicios relevantes en relación al caso.                                                                                                                                      |
| Análisis de la balística forense                                                                                                                                                    |
| Las ramas y estudios de la balística                                                                                                                                                |
| Saberes sobre balística forense                                                                                                                                                     |
| Balística comparativa                                                                                                                                                               |
| Actuación eficaz en los delitos contra la salud pública                                                                                                                             |
| Inocuidad de los alimentos: contaminados, alterados, adulterados, falsificados, nocivos. Bacterias patógenas y tóxicos en alimentos. Evaluación de Peligros y Riesgos alimenticios. |
| Leyes que regulan la Salud Pública. Organismos encargados de control y fiscalización.                                                                                               |
| La Investigación criminal en los delitos a la Salud Pública.                                                                                                                        |
| Procedimientos en siniestros viales y otros tipos de siniestros                                                                                                                     |
| Dimensiones de la problemática de accidentes de tránsito en el mundo y en la Argentina. Factores humanos y no humanos en la producción de accidentes de tránsito.                   |
| Las técnicas de la Investigación criminal en accidentes de tránsito.                                                                                                                |

- 11 329



## METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA CRIMINAL

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Lic. en Seguridad Pública y Ciudadana, Lic. en Criminología y Ciencias Forenses, Lic. en Psicología, Lic. en Ciencias Políticas.

Deber Acreditar experiencia en Investigación en áreas de Defensa, Seguridad Pública o Ciudadana y/o Criminología.

### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

### Objetivos de aprendizaje del Módulo

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Distinguir los lineamientos generales que lo inicien en el trabajo científico de investigación.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando su participación.
- Actuar de manera crítica, científica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I:**

El conocimiento científico y sus características. Conocimiento objetivo vs. Conocimiento subjetivo; obstáculo epistemológico

El método científico y sus pasos.

La investigación científica y la investigación social. Principales enfoques de la Metodología de Investigación: Enfoques cuantitativo y cualitativo. Modelo integral

**Bloque II:**

El proceso de la investigación. Su desarrollo general y por etapas. Planteo del problema.

Objetivos primarios y secundarios.

Indicadores y variables.

Diseños de la Investigación

Recolección y análisis de datos.

Elaboración del reporte o informe de investigación.

**ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN POLICIAL**

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad con experiencia en el campo disciplinar no menor a 15 años.

**Capacidades Profesionales:**





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar a la tarea del Oficial de Policía los fundamentos de la Defensa Policial.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Operar las armas y equipos de protección de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar distintos tipos de servicios de policía, contextos de origen y formas de actuación según los principios y el paradigma de la policía comunitaria.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.
- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos controlando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Conocer y participar en el proceso de toma decisiones de su área o dependencia, en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Aplicar metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.
- Aplicar pautas, criterios sistemáticos y procedimientos de verificación en cuanto a la cantidad y calidad de los recursos solicitados de acuerdo a las necesidades de la planificación desarrollada.
- Aplicar criterios y metodologías para coordinar las acciones tanto al interior del equipo de trabajo a cargo como con otras áreas de la institución policial o con actores de la comunidad.
- Desarrollar procedimientos y aplicar criterios de calidad para la evaluación y el control del trabajo del equipo a cargo.

**Objetivos del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender y aplicar el Marco Normativo que regula la actividad policial en nuestro país y provincia.
- Desarrollar las funciones del Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos.
- Conocer la estructura institucional de la policía, funciones específicas y atribuciones.
- Conocer y aplicar la legislación que regula a la Institución Policial.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Parte Orgánica**

Estructura institucional: política y policial. Objetivos. Direcciones, Áreas y Dependientes. Funcionamiento. Funciones específicas de la Institución. Seguridad y Judicial. Atribuciones. Su relación con la Constitución nacional, Provincial y Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

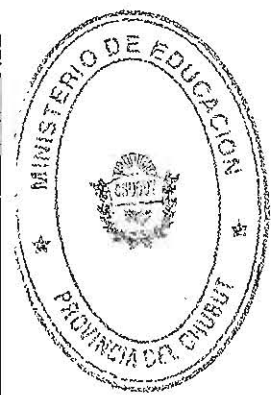
**Bloque II: Inherente al personal Policial**

Conceptos generales. Escalas jerárquicas. Grado y clasificaciones. Agrupaciones y escalafones. Grado. Precedencia, preferencia, prelación y el cargo



## TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

### ANEXO I



policial.Estabilidad Policial. Concepto. Como se obtiene. Tipos de estabilidad. Pérdida.Estado Policial: deberes, derechos y obligaciones.Situación de Revista.

Organización Administrativa. Concepto, clasificación y principios.

Administración Pública. Sus formas.Derecho Administrativo. Actos y elementos.Derecho Disciplinario. La disciplina en su concepto, metodo, potestad y consecuencias. Concursos, reincidencia,atenuante y agravantes.Actuación Preliminar para determinar el tipo de faltas.Actuación administrativa. Procedimiento.Testimonial administrativa denuncia administrativa. Notificaciones. Indagatoria y conclusiones.Contrataciones del Estado. Licitación Pública. Regla general. Licitación Privada y Concurso Privado de Precios.Contrataciones directa. Excepciones. Formas de imputación preventiva de gasto (práctico).-

## PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS POLICIALES

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2º año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad con experiencia en el campo disciplinar no menor a 15 años.

### Capacidades Profesionales:

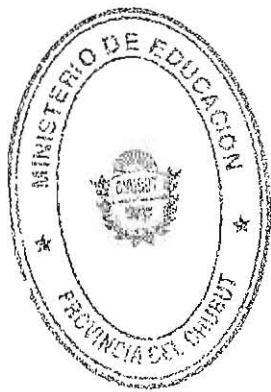
Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar los principales procedimientos que atenderá en su función policial
- Aplicar los fundamentos de las técnicas policiales para una intervención exitosa
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Aplicar las adecuadas técnicas en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Proceder correctamente con detenidos atendiendo a las medidas de seguridad
- Aplicar las técnicas regladas para proceder en allanamientos protegiendo su vida y la de terceros
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país

Objetivos de aprendizaje del Módulo

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer la organización administrativa y operativa de las diferentes unidades policiales.
- Aprender las técnicas y tácticas policiales de intervención en situación crítica.
- Interpretar las normativas vigentes que garantizan los procedimientos y los derechos de los ciudadanos.
- Comprender la importancia de la institución policial como organización que brinda seguridad pública y su relación con la comunidad.

| Bloques de contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Bloque I: <u>Prevención y Seguridad</u></b></p> <p>Estrategias de prevención social del delito. Prevención integrada. Prevención situacional-ambiental. La intervención multiagencial e interagencial. Técnicas y metodología.</p> <p>Reglamentos Internos de Unidades Policiales. Jurisdicción y competencia. Funciones de la policía. Fuerza Pública. Vigilancias. Consignas. Identificación de personas. Notificaciones, Citaciones, Encuestas. Mapa del delito. Modus Operandi: conceptos y tipos. Detención, requisa, palpado. Custodia de detenidos. Técnicas de Allanamientos.</p> |
| <p><b>Bloque II: <u>Procedimientos policiales</u></b></p> <p>El servicio de guardia en la comisaria. Funciones del Oficial de servicio. Encargado de Turno. Oficial de Guardia. Cabo interno. Chofer y disponibles. Funcionamiento de otros sectores de la dependencia policial.</p> <p>La función policial y los servicios asistenciales. Concepto de servicio asistencial, importancia de los servicios asistenciales. La técnica policial aplicada a los servicios asistenciales. Algunos de ejemplos: Procedimientos con invidentes en la</p>                                               |



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

vía pública. Discusiones Familiares y de vecinos. Heridos.

Detención de vehículos: Técnicas de detención de vehículos. Técnicas de seguridad. Integrantes de la patrulla. Funciones de cada uno. Técnicas de acercamiento. Autoprotección. Identificación del conductor y ocupantes. Verificación del vehículo. Técnica de protección en caso de enfrentamientos armados.

Palpado de armas: Cuidados en el palpado. Técnicas de seguridad. Bioseguridad. Legislación aplicable.

Ley N° 17 de Marcas y Señales. Concepto de marca y de señal. Señales más comunes. Procedimiento relacionado a la misma. Confección de Acta de constatación de infracción. Robo y hurto de ganado.

Procedimientos en la vía pública.

Formas de contralor vendedores ambulantes (normativa vigente). Acta de constatación de infracción. Secuestros. Prestadores servicio de esquila (normativa vigente). Su contralor. Acta de constatación de infracción.

Aprovechamientos forestales formas de control. Acta de constatación de infracción. Secuestros. Ley Conservación y protección de la fauna silvestre. Su contralor. Acta de Constatación. Secuestros. Funciones del REPARCH

Contravencionales. Procedimientos: Por hallazgos de explosivos, fenómenos naturales o causas antropológicas. Preservación del lugar del hecho. Investigación primaria. Particulares: Accidentes en la vía pública. Hallazgo y extravío de bienes. Accidentes de tránsito, Inmunidades de autoridades. Control de automotores. Registro de vehiculos. Persecución de vehículos. Ley Nacional N° 24.449: Ámbito, competencia, documentación para circular, control y retención preventiva.

**PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II**

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2° año.

Distribución de la carga horaria: 8hs. cátedra- 256hs. cátedra total. El 50% corresponde a observaciones en dependencias Policiales y simulaciones y análisis de casos reales.

Perfil docente: Personal Policial con experiencia en el campo específico no menor a 15 años. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica.

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

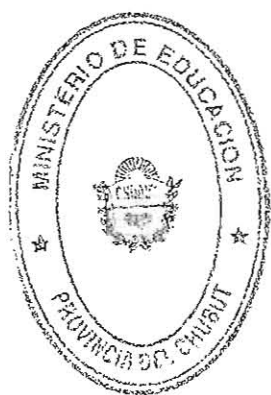
- Identificar los principales procedimientos que atenderá en su función policial.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial
- Aplicar las adecuadas técnicas en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país
- Interpretar y ejecutar voces de mando, alistamiento y formaciones
- Realizar todo tipo de instrucción con y sin armamento, atendiendo a la normativa vigente y a las órdenes de mando
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Comprender y aplicar los conceptos de procedimientos tácticos, procedimientos especiales, procedimientos de protección de pruebas, procedimientos de control de personas y procedimientos de control de vehículos.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer los ámbitos laborales en el cual desarrollaran sus actividades específicas.
- Desarrollar movimientos individuales y colectivos en diferentes situaciones.
- Adquirir seguridad y eficacia en la resolución de situaciones problemáticas.
- Lograr actitudes de respeto en la diversidad de pensamientos.
- Desplazarse y formarse según las ordenes de mando adoptando diferentes dispositivos de intervención profesional.
- Identificar los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial.
- Conocer y aplicar las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina.
- Conocer e interpretar la normativa aplicable a la condiciones de seguridad vehicular.





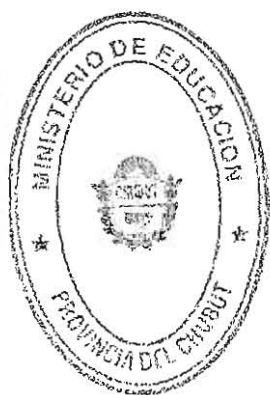
11 329

| Bloques de contenidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Bloque I:</b></p> <p><b>Presentación y tacto en su actividad laboral:</b> disposición adecuada del educando para brindar el servicio de seguridad.</p> <p>Procedimientos de control de personas, control de vehículo, persecución a pie, motorizada. Trato al público: menor, testigo, mujer, víctima, demente, extraviado, anciano, suicida, rehén, ebrios, sospechoso, demorado, arrestado, detenido, interno, evadido, de a uno o más. Uso de esposas y cadena de seguridad.</p> <p><b>Manejo correcto de personas privadas de la libertad ambulatoria.</b> La cárcel como institución total. Sistema penal argentino y provincial. Derechos humanos y sistemas penales.</p> <p>Procedimientos tácticos. Control de identificación de personas.</p> <p>Procedimientos especiales.</p> <p>Menores perdidos. Adultos perdidos. Suicidas. Personas alteradas. Violencia doméstica. Abuso sexual. Enfermos mentales.</p> <p>Riña de vecinos o parientes. Arma blanca. Personas en estado de ebriedad.</p> <p>Delitos flagrantes. Procedimientos de protección de pruebas. Escena del crimen o delito. Procedimientos de protección del lugar y de la evidencia.</p> <p><b>Práctica de Seguridad Vial:</b> Procedimientos de control de vehículos. Control: urbano o rural, diurno y nocturno, determinado o al azar, identificable o no identificable– Utilización correcta de los recursos materiales de advertencia y prevención – Disposición del personal a cargo – Aplicación de la normativa legal que en cada caso particular correspondiere. Confección de la documentación correcta que se derive de su actuación (informe – acta de infracción u otra/s).</p> |
| <p><b>Bloque II:</b></p> <p><b>Accidentología vial:</b> El accidente de tránsito. Factores determinantes. Factores predisponentes. Clases de accidente. Criterios de clasificación. Ley de Tránsito 24.449 y su modificación Ley 26.363. Condiciones de seguridad. Requisitos para automotores. La accidentología vial y la conducción, su marco legal y normativo.</p> <p>El lugar de los hechos: reglas para proteger y preservar el lugar. Estudios e interpretación de los indicios. Identificación de los indicios.</p> <p>Investigación general de los vehículos: examen interior y exterior. Análisis de sus partes y componentes.</p> <p>Fijación del lugar. La inspección ocular. Descripción de los indicios. Recolección de los indicios del lugar del accidente. La planimetría. La fotografía. Utilización e importancia.</p> <p>-El conductor: La aptitud del conductor. La vista. Campo visual. La velocidad y estimación de distancias. Visión durante la noche.</p> <p>Factores de riesgo que afectan a la condición física. Alcohol. Fatiga. Uso de telefonía. Consumo medicamentos. Consumo de drogas. Estrés.</p> <p>Operaciones tácticas: Control de disturbios. Utilización correcta del uniforme y</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



armamento. Verificación de los dispositivos de defensa y anti-tumulto (cartuchos con perdigones no letales, agresivos químicos, etc.). Uso adecuado de los equipos de comunicación. Distintos tipos de formación. Avance y retroceso.

Operaciones especiales: Toma de rehenes. Crisis, tipos, organización de una Unidad de Crisis. Rol del negociador, negociación con tomas de rehenes. Rol del táctico. Oficiales: RRPP, comunicaciones, investigador, logística, Tipos de sujeto.

**Práctica en Comisaría:** presentación. Confección de distintos tipos de certificados que se extiende al público. Recepción y trámite de exposiciones Policiales y Denuncias Contravencionales. Tramitación de otros expedientes.

Lectura y llenado del libro del Oficial de servicio con su acompañamiento e indicación. La Unidad móvil de la dependencia. Uso del cinturón de seguridad.

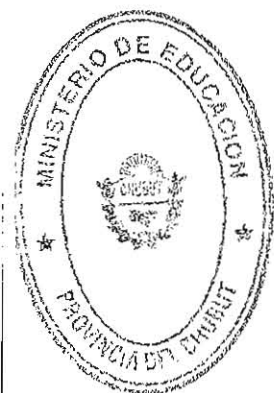
Control del armamento. Recorrido de prevención por la jurisdicción.

Identificación correcta de personas. Aprehensión y traslado de personas. Trato con mujeres, menores, testigos, víctima, demente, extraviado, anciano, suicida, rehén, ebrio, sospechoso, demorado, arrestado, detenido, interno, evadido. Acción ante la noticia de la comisión de un hecho ilícito.

Comunicación al Comando Radioeléctrico. Labrado de las correspondientes actuaciones, conforme a la naturaleza del hecho anoticiado.

— 11 329

TERCER AÑO



## DERECHO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial con titulación de Abogado y experiencia en el campo específico no menor a 5 años.

### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia, en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.

### Objetivos de aprendizaje del Módulo

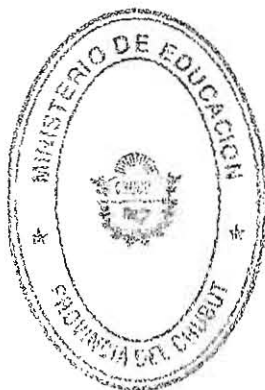
Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Conocer y comprender los contenidos del Derecho Administrativo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis y resolución de situaciones planteadas.
- Incorporar terminología jurídica y el manejo de la bibliografía y fallos.
- Fortalecer la importancia del Derecho Administrativo en su función profesional.

### Bloques de contenidos

#### Bloque I:

Concepto de Derecho Administrativo. Fuentes y principios del derecho administrativo. Facultades jurídicas, legislativas y ejecutivas. Administración pública, estructuras y participación. Los niveles de manifestación del Estado: nacional, provincial y municipal. El principio de la legalidad. Control externo e



interno.

**Bloque II:**

Procedimiento y Acto Administrativo. Estabilidad e irrevocabilidad. Impugnabilidad.  
Contratos administrativos. Licitación pública. Etapas del procedimiento licitatorio.  
Ley de ética pública  
Administración financiera y control del Gasto Público.

**DERECHO PROCESAL PENAL II**

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 2hs. cátedra- 64hs cátedra total.

Perfil docente: Abogado con incumbencia en persecución penal.

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO

- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia observando las actividades y rutinas cotidianas
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Identificar pruebas y peritajes en situaciones de investigación criminal para resguardar los hechos.
- Dominar los procedimientos establecidos para garantizar la efectividad en la investigación criminal.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de delitos.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Utilizar herramientas propias de generación de información aportando elementos que colaboren con la ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.
- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos controlando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia, en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Aplicar principios de planificación y anticipación de las acciones propias a desarrollar y las del personal a cargo de acuerdo a los objetivos definidos y a los protocolos de actuación policial.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Dominar y aplicar conceptos y metodologías vinculados al proceso penal.
- Desarrollar capacidad de análisis en su desempeño de su rol como Oficial de Policía.
- Desarrollar las funciones del Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos humanos de los ciudadanos.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Comprender y aplicar marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Ejercer el rol del Oficial de Policía en forma eficaz, colaborando con el proceso judicial y evitando nulidad, por errores de procedimiento.
- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I:**

**La Instrucción Penal en el Sistema Acusatorio**

Sistema Adversarial Acusatorio, Sujetos Procesales, El rol del Fiscal en la investigación, Personal Policial como auxiliar de la justicia, La averiguación preliminar, La Investigación Penal Preparatoria, Derecho de Defensa material, la defensa técnica, Medidas cautelares. Restricción de la libertad. Flagrancia Libertad del imputado en el proceso penal y la excepción el dictado de la Prisión Preventiva, presupuestos procesales: Peligro de Fuga y Entorpecimiento.

**Bloque II: Procedimientos Especiales. Intervención (Detención – Requisa – Allanamiento). Análisis de Casos en la Jurisprudencia Provincial de Chubut.**

Oficial policial como auxiliar de la investigación, Inspección del lugar del hecho, requisa Personal, Registro de vehículos y muebles cerrados, con orden judicial y sus excepciones sin la debida autorización judicial. Solicitud telefónica. Consentimiento. Temporalidad. Allanamiento diurno. Allanamiento a estudios jurídicos. Secuestros. Concepto. Objetos a secuestrar. Oportunidad. Comunicación inmediata. Testigo de actuación civil y su excepción. La Prueba en el proceso penal, Libertad probatoria, Sanciones Procesales –Nulidades.-

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE  
SEGURIDAD**

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Lic. en Seguridad, Lic. en Ciencia Política. Lic. en Ciencias de la Administración. Preferentemente con Cursos de Posgrado en Planeamiento Estratégico y/o Gestión de la Seguridad Pública y/o Ciudadana. Preferentemente estudios/publicaciones/investigaciones orientados en Defensa y/o Seguridad. Experiencia en nivel terciario y/o Universitario en relación a la Seguridad Pública.

**Capacidades Profesionales:**





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Aplicar principios de planificación y anticipación de las acciones propias a desarrollar y las del personal a cargo de acuerdo a los objetivos definidos y a los protocolos de actuación policial.
- Aplicar metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.
- Aplicar pautas, criterios sistémicos y procedimientos de verificación en cuanto a la cantidad y calidad de los recursos solicitados de acuerdo a las necesidades de la planificación desarrollada.
- Aplicar y desarrollar principios de conducción de equipos contemplando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Implementar y desarrollar actividades de conducción del personal referidas al cuidado y formación integral del personal a cargo dentro del ámbito policial.
- Aplicar criterios y metodologías para coordinar las acciones tanto al interior del equipo de trabajo a cargo como con otras áreas de la institución policial o con actores de la comunidad.
- Desarrollar procedimientos y aplicar criterios de calidad para la evaluación y el control del trabajo del equipo a cargo.
- Utilizar procedimientos sistémicos de registro y verificación de información asociada a las actividades propias y del equipo a cargo, de acuerdo a las características específicas de las tareas a desarrollar.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Comprender el concepto de alineación y su materialización en las organizaciones e instituciones con miras al cumplimiento de sus enunciados orientadores.
- Visualizar el rol de la cultura, los procesos y los sistemas y su impacto en las organizaciones e instituciones.
- Identificar y comprender los elementos de las dinámicas organizacionales y de los equipos de trabajo.
- Elaborar hipótesis de riesgos y planificar las correspondientes acciones preventivas y/o correctivas en diferentes escenarios de trabajo probables para ellos.

|                                               |
|-----------------------------------------------|
| <b>Bloques de contenidos</b>                  |
| <b>Bloque I: Gestión de Seguridad</b>         |
| <u>Estado, Políticas Públicas y Seguridad</u> |



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

El Estado. Nociones generales en torno al estado. El Estado según Max Weber. Estado, Nación, Gobierno. El Estado y las Políticas Públicas. El carácter estatal de las políticas públicas de seguridad. El carácter político de las políticas públicas. Los problemas públicos como construcción y la conformación de la agenda. Agenda social y agenda política.

Las políticas públicas de seguridad y la gestión de la conflictividad

Características de las políticas públicas de seguridad: carácter integral y multiagencial de las políticas de seguridad. Instrumentos de diagnóstico. Las estadísticas oficiales y las encuestas de victimización. Políticas Públicas. Conceptos. El Ciclo de las Políticas Públicas. Nociones del Derecho Administrativo en relación a las Políticas Públicas. Servicio Público. Poder de Policía. Servicio de Policía. La reforma policial como política pública. Análisis de experiencias de diseño e implementación de políticas públicas de seguridad en Argentina.

La Organización Policial

Modelos de Estado y Organización Policial. Antecedentes históricos de la organización policial. La Policía como organización. Elementos de la Organización Policial. Ley Orgánica. La estructura. El paradigma organizacional-institucional. Vínculos entre el campo de gobierno de la seguridad y las culturas organizacionales. Principios Universales de la Organización. Modelos Policiales: concepto, clasificación y comparación de modelos policiales.

El Proceso de Toma de decisiones

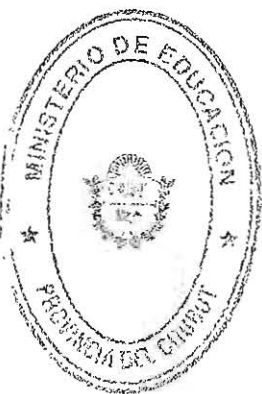
Conceptos Generales. Actividades básicas de la Conducción. Niveles de la Conducción. Sistemas de Comando y Control: Principios. Principales componentes de una estrategia de Prevención del delito. Indicadores de desempeño. Liderazgo. Tablero Integral de Comando

**Bloque II: Planificación estratégica**

Concepto de "estrategia", diferentes enfoques aplicados a la seguridad pública y ciudadana. El pensamiento de la estrategia desde la teoría de la acción, el campo estratégico situacional, el pensamiento interactivo del pasado, presente, futuro y su relación. El planeamiento estratégico en el proceso de producción de planes desde lo general a lo particular (local), acciones planificadas o planes accionados en el campo operativo de la organización policial. La visión del proceso del Planeamiento bajo el cálculo situacional sistemático, mediación entre el futuro y el presente, alternativas ante la imposibilidad de la predicción en contextos turbulentos, acciones y reacciones planificadas ante las sorpresas, mediación entre el conocimiento y la acción, racionalidad central y coherencia global. La prospectiva como herramienta de reconocimiento del papel creativo del sujeto humano y de la pluralidad de futuros posibles para ganar previsibilidad y confianza en la planificación táctica y operativa en el modelo policial. Los momentos de la planificación situacional. Lo explicativo (indagación, y construcción conceptual de la realidad). Descripción de los problemas de seguridad para precisar su significado.



ANEXO :



Distinción y desagregación sus causas y consecuencias. Confección del árbol de problemas. Identificación de los actores y las fuerzas sociales en juego, la situación presente y tendencias. Los objetivos y metas. Las trayectorias deseadas, posibles y reales. Las conjeturas sobre la explicación situacional de cada actor y sus posibles demandas. El momento normativo (como debe ser la realidad una vez realizada la acción). Diseño del árbol de objetivos en correspondencia con el árbol de problemas. El momento operacional (acciones emprendidas para alcanzar los objetivos; hacer y recalcular). Diseño de la estrategia y cursos de acción. (Actores, operaciones, medios, tiempo) Análisis de factibilidad. Organización y personal (reorientación de los dispositivos orgánicos y de capacidades humanas hacia la estrategia). La matriz FODA, como herramienta para conformar un cuadro de la situación real en un barrio, jurisdicción y obtener un diagnóstico fundamentado para la toma de decisiones. La planificación local como herramienta innovadora para la materialización de la alternativa de desarrollo local en materia de seguridad pública y ciudadana. El pensamiento lateral. La búsqueda de alternativas, las valoraciones y el juicio, nuevos modelos de pensamiento en relación a un problema, identificación de ideas dominantes. Herramientas para el proceso. Reconocimiento del papel creativo del sujeto humano y de la pluralidad de futuros posibles aplicado a la resolución de problemas de seguridad.

Técnicas y principios de planificación y anticipación de las acciones.

11 329

## CRIMINOLOGÍA APLICADA

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Lic. en Criminología. Lic. en Ciencias Humanas. Psicólogo, Abogado. Con posgrado en Criminología. Se prioriza experiencia docente en las fuerzas de seguridad o fuerzas policiales y experiencia laboral en el ámbito criminológico y/o forense.

### Capacidades Profesionales:

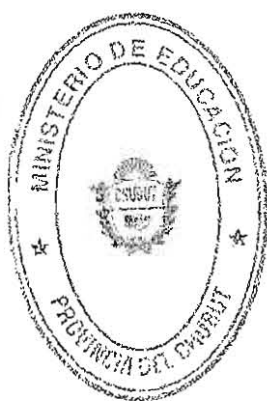
Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

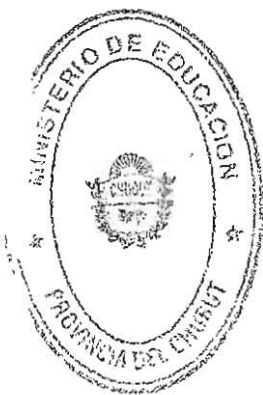


- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Trabajar en conjunto con otros profesionales, de manera colaborativa y coordinada, identificando el alcance de su participación de acuerdo con el tipo de hecho.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Adquirir nociones sobre los fundamentos y los fines de la pena y sobre la realidad carcelaria argentina.
- Conocer los derechos de los reclusos y la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Comprender el fenómeno delictivo, de sus actores (victimario y víctima), y del control social del delito para adquirir herramientas que le permitan analizar la realidad criminológica de modo gradual, facilitando la reflexión, el conocimiento y las prácticas de intervención.
- Adquirir herramientas de análisis criminológico para la prevención del Delito y la investigación criminal.



### Bloques de contenidos

**Bloque I:** Criminología: Concepto y Carácter científico e interdisciplinario. La construcción social de la cuestión criminal

Historia del Pensamiento Criminológico. Escuelas

La Escuela clásica. El iluminismo y la nueva justificación social para el Estado. Principios. El estado absolutista. La expropiación del conflicto vs. la venganza privada.

Racionalismo. Igualdad y utilidad. El castigo estatal. Surgimiento de la prisión. El contractualismo.

Historia del Pensamiento Criminológico. Positivismo criminológico. Cientificismo. La estadística como ciencia auxiliar. El delincuente como sujeto anormal. La peligrosidad social.

### Bloque II:

Criminología Argentina. Etiología Criminológica. Criminología Clínica.

Teoría estructural funcional

Teoría de la asociación diferencial

Escuelas psicoanalíticas de la criminalidad.

Teorías del realismo.

Abolicionismo penal

Penas. Fundamentos. Fines.

Retribucionismo y Utilitarismo.

Medidas de Seguridad.

El castigo (M. Foucault). Utilidad del castigo.

Realidad Carcelaria.

Derechos de los Reclusos. Juez de ejecución penal

Ley Nacional de Ejecución Penal nº 24.660.

Efectos de las penas. Tratamientos penitenciarios. Política penitenciaria.

Análisis delictual.

Estrategias de prevención social y ambiental del delito.

Perfilación criminológica.

Análisis criminológico.

Análisis victimológico.

## GEOPOLITICA DE LA SEGURIDAD Y CRIMEN ORGANIZADO

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

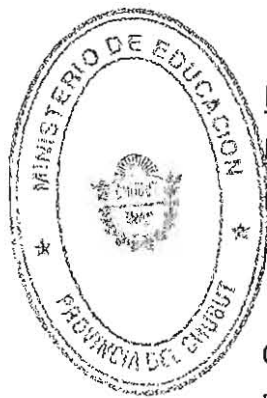
Ubicación en el diseño curricular: 3° año.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PUBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal policial en actividad, con antigüedad mínima de 15 años, con formación en Investigación Criminal, preferentemente con capacitación comprobable en materia de Inteligencia Criminal o División drogas peligrosas y leyes especiales.

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Identificar tendencias y patrones de comportamiento delictivo en materia de delincuencia, observando las actividades y rutinas cotidianas.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.
- Reconocer la metodología básica de intervención para promover el entendimiento recíproco y el intercambio constructivo con la comunidad para la coproducción del derecho a la seguridad.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Incorporar los principios básicos de la Geopolítica de la Seguridad y Crimen Organizado.
- Analizar el proceso de globalización y su incidencia en el contexto nacional actual.
- Identificar las principales tendencias globales en materia de política internacional.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO 1

- Comprender el sistema de Seguridad y Defensa que rige en la República Argentina y sus diferentes escenarios de aplicación.
- Establecer la presencia de grupos criminales organizados y la dinámica de las actividades que estas pudieran desarrollar.
- Orientar líneas de investigación en casos específicos con base en el análisis del comportamiento de las organizaciones criminales.

Bloques de contenidos

Bloque I:

**El Sistema Internacional:** Su origen y evolución. Multipolaridad, Bipolaridad y Unipolaridad. El Estado: Surgimiento y conformación del Estado-Nación. La Geopolítica: Definiciones básicas. Soberanía. Fronteras. Límites. El contexto internacional actual. Geopolítica Interior. Las Teorías de las Relaciones Internacionales. Teorías clásicas: Realismo y Liberalismo. Teorías críticas: Marxismo y Constructivismo. El "Poder" de una política exterior periférica.

**Los Regímenes Internacionales: Cooperación e Integración:** Organismos Internacionales. La Carta de las Naciones Unidas. Los principios generales del Derecho Internacional. La Reforma del Consejo de Seguridad. Procesos de Integración regional. Globalización y Desarrollo. El proceso de transnacionalización de los asuntos mundiales y las nuevas amenazas: Crimen Organizado, Terrorismo y Narcotráfico. La posición norteamericana y su impacto en América Latina.

**Seguridad y Defensa en la Argentina:** Conceptos de "Seguridad" y "Defensa": diferentes variaciones. El Sistema Nacional de Inteligencia, Ley Nacional de Inteligencia Criminal (ley 25.520). Seguridad Ciudadana. La política de Seguridad y Defensa Nacional en la República Argentina. El caso de la Antártida y el Atlántico Sur. Agencia Federal de Inteligencia AFI, ley 27.126.

Bloque II:

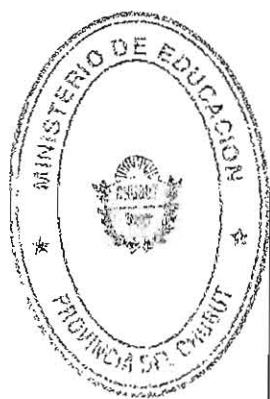
**Crimen organizado y delitos transnacionales:** Introducción a la temática. Origen del fenómeno. Definiciones. Características. Conceptos. Estrategias, tácticas y bases para la operación de organizaciones criminales transnacionales. Consecuencias de su penetración. Evolución. Actualidad. Conocimiento accionable.

Instituciones y Organismos Internacionales y Regionales comprometidos en la lucha contra el Crimen Organizado: ONU – OEA. GAFI, Interpol, Europol, Mercosur. Instrumentos Jurídicos Internacionales para el combate del Crimen Organizado. Convenciones y Tratados Internacionales, Recomendaciones, Conferencias. Centros regionales de Inteligencia Criminal (CICRE).

**Tráfico Ilícito de Drogas:** Conceptos y definiciones. Drogas, Alcaloides, Psicoactivos. Tipos de drogas, clasificación por origen y efecto. Farmacotecnia de las sustancias ilícitas. Consecuencias psicofísicas del consumo. Población vulnerable. Carteles y Organizaciones Criminales: Estrategias y tácticas que



ANEXO I



desarrollan desde la plantación hasta su comercio ilícito, mutaciones de las mismas. Alianzas de Organizaciones Criminales

**Trata de personas y tráfico de inmigrantes:** Origen del delito de Trata, su evolución. Principales Organizaciones Criminales, modus operandi. Convenciones y Tratados. Normativa Interna: análisis y descripción Instrumentos. Instituciones y Organizaciones Internacionales y Nacionales para la prevención de la Trata. Tráfico de Inmigrantes, características diferencia con el delito de trata.

**Lavado de activos de Origen Delictivo:** Conceptos. Definiciones. Etapas y modalidades del lavado de dinero. Organismos Internacionales GAFI, GAFISUD; Grupo Egmont, ONU. Instrumentos Jurídicos, Recomendaciones para la detección y prevención del Lavado de Dinero. Reporte de Operaciones Sospechosas, Organismos y Empresas obligados a denunciar. Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC); Normativa interna, evolución de la tipificación de Lavado de Activos: análisis, descripción. Régimen interno: Unidad de Investigación Financiera.

**Terrorismo:** Origen. Historia. Evolución. Tipos de Terrorismos. Motivaciones. Redes y Grupos Terroristas. Organismos Internacionales, Continentales y Regionales comprometidos en la lucha contra el Terrorismo. Financiación del Terrorismo: instrumentos para su prevención, organismos. Normativa interna: análisis, descripción, instrumentos jurídicos.

**Tráfico de Armas:** Evolución histórica. Motivaciones del TA. Relación con el resto del crimen organizado. Organismos Internacionales, Convenciones, Tratados, Protocolos, Recomendaciones para la prevención del TA. Normativa interna: análisis descripción. Régimen de Control de Armas (RENAR), Régimen voluntario de entrega de Armas. Mercado negro de armas y su relación con el delito.

**Organizaciones Criminales ancestrales y modernas:** Organizaciones Criminales: Yakuza, Tríadas, Carteles, Mafia Italiana, Mafia Rusa, Mafia China. Estructuras. Origen y evolución de cada una de ellas. Criminalidad Organizada Moderna. Las maras y pandillas Centroamericanas. Origen. Evolución.

**DERECHOS HUMANOS Y FUNCIÓN POLICIAL**

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: 1° Cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 48hs. cátedra total.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

Perfil docente: Personal Policial en actividad con titulación en Abogacía y formación en Derechos Humanos.

**Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad.
- Actuar de manera crítica y ética, según el marco legal, la obligación de confidencialidad y el respeto absoluto de los derechos humanos para alcanzar un desempeño eficiente.
- Promover, generar y preservar lazos de confianza y cercanía con los ciudadanos, como parte del buen desempeño profesional.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Intervenir en situaciones de emergencias a desastres considerando las normativas específicas, reglas y protocolos de actuación.
- Proponer e implementar medidas de prevención promoviendo en la ciudadanía la necesidad de denunciar e informar todo tipo de delito.

**Objetivos del Módulo:**

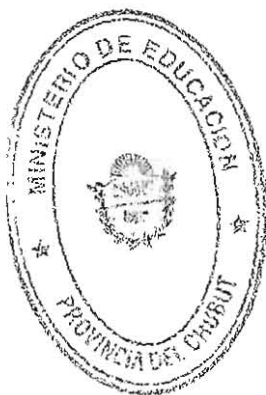
- Desarrollar una formación integral, abarcando aspectos éticos profesionales, aptitudes y habilidades para su desempeño como Oficial de Policía de la Provincia del Chubut.
- Conocer las legislaciones vigentes que promueven la protección integral de las personas y protección de los Derechos Humanos.
- Conocer y Analizar los fallos Judiciales que delimitan el accionar policial.
- Promover la responsabilidad, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones como aspecto primordial en el perfil profesional.
- Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la institución Policial, respetando los Derechos Humanos.
- Desarrollar las funciones del Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los Derechos Humanos
- Brindar situaciones de Prácticas Profesionales a lo largo en las cuales se analicen y reflexionen postulados, estrategias de procedimientos y situaciones, integrando y contrastando saberes construidos en el campo de formación, general, de fundamento y específico.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Aplicar en casos reales los conocimientos adquiridos de Derecho Humanos.



**Bloques de contenidos**

**Bloque I:**

**Los Derechos Humanos.** Desarrollo histórico en el ámbito internacional y en el país. Declaraciones internacionales. Principios que emanan de la Constitución Nacional respecto de los Derechos Humanos. Incorporación de los pactos internacionales a la Constitución Nacional. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Principio de Jurisdicción Universal. Corte Penal Internacional. Derecho a la integridad de las personas: Reglas mínimas que pautan el trato que se le dispensa a la persona privada de libertad. Conjunto de principios para la protección de personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión. Los estándares internacionales en materia de actividad policial. Responsabilidad de los funcionarios. Estudio de casos.

**Derecho de Familia y Niñez** El derecho de familia: protección de la familia integral del niño y del adolescente. Leyes nacionales y provinciales. Régimen patrimonial del matrimonio: administración, disposición y cargas. Patria potestad. Adopción: Tutela y curatela. Derechos del niño. Legislación nacional e internacional. Divorcio y separación

Violencia Familiar. La Ley N° XV N°12. Repercusiones sociales de la violencia de género/familiar y consecuencias en las víctimas. Tipos de violencia de género/familiar. Normativa Internacional y Nacional en materia de violencia de género y familiar. Indicaciones de carácter general para la atención, orientación y canalización de los casos de violencia de género/ familiar, en sede policial. Ley 26.791 Femicidio. Ley 26.485 Protección integral de las mujeres. Ley Micela 27.499

**La Trata de Personas en la Argentina.** La Ley S-3045 (Ley 26.364). Las Víctimas de trata más comunes: trabajos forzados en talleres clandestinos textiles o como peones rurales y en algunos casos trabajos domésticos. Explotación sexual. Casos judiciales más trascendentes. La Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE). Modificación de los ARTS. 145 BIS Y 145 TER DEL CODIGO PENAL

**Bloque II:**

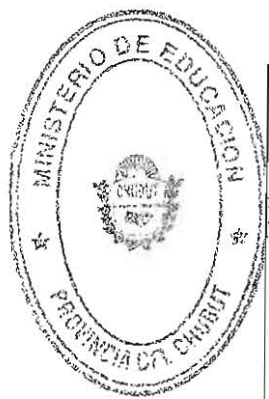
**Delitos de Lesa Humanidad.** Bien Jurídico Protegido. Principios Generales: imprescriptibilidad, retroactividad y participación. Análisis de las figuras: Genocidio; delitos contra la humanidad. Responsabilidad Penal por crímenes contra la humanidad.

Análisis de Fallos: Arancibia Clavel, Enrique Lautaro; Mazzeo Julio Lilo y otros y Simón Julio y otros. Walter Bulacios.

Análisis de Casos de nuestra Provincia: desaparición forzada de Ivan Torres, intervención de la Corte IDH.; Decreto 2043/ 2013, del Poder Ejecutivo Nacional que ordena el pago de una indemnización de 172 mil dólares a María Millacura,



ANEXO I



madre de Iván Eladio Torres Millacura, y de algo más de 10 mil dólares al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas, de la Corte Interamericana.

**Derechos Humanos y Policía en una sociedad democrática.** Estado y Delito. Seguridad y Policía en Argentina. Los nuevos desafíos. Seguridad y Democracia Política Criminal y Estado de Derecho. Prevención del Delito y la violencia. Los nuevos paradigmas del Ministerio de Seguridad y el Consenso Federal. Las reformas Policiales en Argentina. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. La reforma Policial en América Latina. Diagnóstico de la Instituciones Policiales. Condiciones políticas para la reforma.

## LIDERAZGO Y CONDUCCIÓN DE EQUIPOS

Campo: Formación Fundamento

Formato: Módulo

Régimen de cursada: 2° Cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 5hs. cátedra- 80hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad en la jerarquía de Oficial Superior, con experiencia en la formación de conducción de Equipo no menor a 2 años. Con Diplomatura en Liderazgo y/o conducción de equipo.

### Capacidades Profesionales:

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

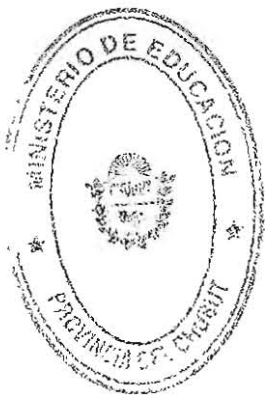
- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos contemplando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.
- Implementar y desarrollar actividades de liderazgo y conducción del personal referidas al cuidado y formación integral del personal a cargo dentro del ámbito policial.
- Aplicar principios de planificación y anticipación de las acciones propias a desarrollar y las del personal a cargo de acuerdo a los objetivos definidos y a los protocolos de actuación policial.
- Aplicar metodologías y procedimientos de estimación de necesidades de recursos logísticos y humanos requeridos para el desenvolvimiento de las acciones.
- Aplicar pautas, criterios sistémicos y procedimientos de verificación en cuanto a la cantidad y calidad de los recursos solicitados de acuerdo a las necesidades de la planificación desarrollada.





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- Aplicar criterios y metodologías para coordinar las acciones tanto al interior del equipo de trabajo a cargo como con otras áreas de la institución policial o con actores de la comunidad.
- Desarrollar procedimientos y aplicar criterios de calidad para la evaluación y el control del trabajo del equipo a cargo.
- Utilizar procedimientos sistémicos de registro y verificación de información asociada a las actividades propias y del equipo a cargo, de acuerdo a las características específicas de las tareas a desarrollar.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Analizar los distintos tipos de liderazgo.
- Comprender los elementos de la personalidad que intervienen en el comportamiento de los individuos que pertenecen a una organización y el concepto de motivación.

**Bloques de contenidos**

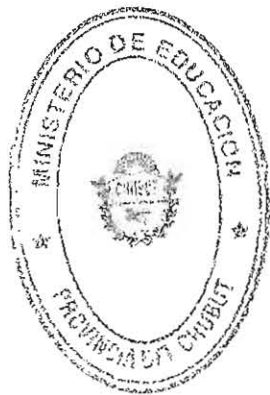
**Bloque I:**

La función de dirección: visión sistémica del enfoque organizacional de la institución. Funciones críticas de la conducción. Categorías de análisis y el método estratégico aplicado al análisis político. Identificación de los objetivos políticos y de los resultados. Relaciones con la comunidad local; articulaciones multiactorales, interinstitucionales e intersectoriales. Modelos de gestión de la administración local. Escenarios, roles y responsabilidades en la gestión local. Planificación de la gestión local: territorio, estrategia y participación. Análisis de situación. Identificación, definición e investigación de problemas y agendas institucionales. Construcción de escenarios. Visión y misión institucional Y formación de las políticas públicas. La estrategia institucional: fortalezas y debilidades, construcción de viabilidad y análisis del juego de actores.

**Bloque II:**

Liderazgos. Conducción por liderazgo: Las relaciones de líderes y liderados. Formación de líderes. Los perfiles de los líderes. El liderazgo, un rol fijo o móvil. La conducción por liderazgo. Formación y desarrollo de los equipos de trabajo. La evaluación de los desempeños. Evaluación estratégica: "relación con el afuera" y de la gestión institucional. Evaluación de: estructura organizacional; de la división funcional y de las plantas de puestos de trabajo. Planes de mejora de la capacidad institucional. Técnicas para la conducción de equipos y coordinación de acciones. Metodología de liderazgo y conducción del personal referidas al cuidado y formación integral del personal a su cargo dentro del ámbito policial. Procedimientos de evaluación y control del trabajo del equipo a su cargo. Criterios y metodologías para coordinar acciones del equipo a su cargo.





### DEFENSA POLICIAL III

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal policial con acreditación y/o capacitación en Defensa Policial. Instructor en artes marciales. Experiencia comprobable igual o mayor a 5 años. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica (dos docentes).

#### **Capacidades Profesionales:**

Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Identificar e interpretar los factores que intervienen en distintos tipos de conflictos para planificar una adecuada intervención.
- Identificar factores negativos generados por distintos niveles de estrés.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Aplicar a la tarea Policial los fundamentos de la Defensa Policial.
- Aplicar el uso racional de la fuerza de acuerdo a los distintos tipos de acciones de Defensa Policial.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Conocer y aplicar nuevas formas y estrategias de resolución de conflictos en su labor cotidiana para contener la conflictiva social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso.
- Desarrollar las funciones del Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Desarrollar como actitud el gesto profesional adecuado al objetivo de la operación y al herramental, maquinaria, material y otros recursos empleados.
- Colaborar con el proceso judicial, evitando su nulidad por errores de procedimiento.
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación.
- Interpretar y desarrollar la conciencia situacional.
- Disponer ordenes claras de acuerdo a la escalada de violencia, para contener y asegurar la situación.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- Proteger su integridad y armamento ante intento de robo de la misma.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Aplicar los fundamentos que orientan la Defensa Policial a la tarea del Oficial de Policía.
- Reconocer factores negativos que se producen en distintos niveles de estrés.
- Aplicar técnicas para controlar factores negativos que genera el estrés de una situación hostil.
- Utilizar medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de las demás personas.
- Interpretar los factores que intervienen en un conflicto para realizar una adecuada intervención.
- Reconocer la importancia del uso de habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia.
- Comprender los fundamentos del uso racional de la fuerza aplicada a la Defensa Policial.
- Generar una imagen de confianza y cercanía con los ciudadanos.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de penar la estrategia de actuación.
- Conocer y aplicar técnicas de defensa policial en simulacros de procedimientos policiales.
- Conocer y aplicar herramientas ante múltiples oponentes.
- Utilizar herramientas sin técnicas de golpes, que permitan proteger su integridad y la de terceros.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I:**

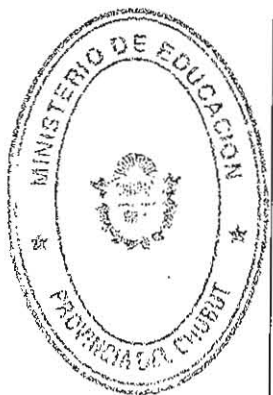
Repaso general. uso proporcional y racional de la fuerza. Habilidades comunicacionales.

Observación de medios audiovisuales, análisis y calificación dentro del marco legal.

**Bloque II: Técnicas y Tácticas de Defensa Policial según los niveles de uso de la fuerza**

**-Nivel 1 del Uso Racional de la Fuerza: Ejercicios de Estrés:** persuasión o disuasión verbal. La presencia del Oficial de Policía. Medidas de prevención. Distancias. Posición para realizar el registro de personas. El Cacheo o registro de personas.

**Nivel 2 del Uso Racional de la Fuerza:** reducción física de movimientos. Control de persona violenta. Defensa de tercero del suelo. Técnicas para realizar Controles y Reducciones dinámico. Derribos y lances. Técnicas de Control y



traslado de personas.

Técnicas de reducción de personas.

Técnicas de esposamiento. Traslado de personas.

Técnicas trabajo binomio.

Extracción de persona violenta de habitáculo.

Opciones de controles en las extremidades. Biomecánica de las extremidades.

Ejercicios de estrés en espacio intercurricular.

**Nivel 3 del Uso Racional de la Fuerza: uso de armas no letales o potencialmente no letales.**

PR24. Nomenclatura. Distancias operativas. Desenvaine y coordinación. Entrevista con riesgo. Bloqueos. Golpes. Palancas y llaves.

Técnicas de desprendimiento de persona de rejas.

Ejercicios de estrés en espacio intercurricular.

El gas pimienta, Taser y Phazzer.

**Nivel 4 del Uso Racional de la Fuerza: uso de fuerza potencialmente letal.**

Prevención en el uso de armas de fuego.

Técnicas de Defensa desarme arma de fuego.

### EDUCACIÓN FÍSICA POLICIAL III

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 3hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Profesor y/o Licenciado en Educación Física.

#### Capacidades Profesionales:

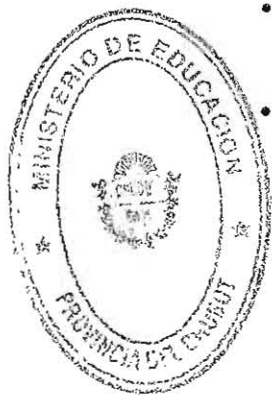
Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Promover la importancia de la Educación Física como elemento central para el mantenimiento del estado saludable, a partir del ejercicio de distintos tipos de actividad física.
- Identificar pautas de entrenamiento de la condición física acordes a la preparación policial.
- Identificar y remover hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional, reconociendo y promoviendo hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO



- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Identificar las demandas y requerimientos motrices específicos dentro de la función policial.
- Implementar acciones específicas para el entrenamiento de las capacidades y habilidades prioritarias para la actividad policial.
- Profundizar pautas de entrenamiento de la condición física general.
- Adquirir experiencias de planificación e implementación de estímulos de entrenamiento a nivel individual y en contextos de trabajo grupal.
- Promover el entrenamiento de las capacidades emocionales y del manejo positivo del estrés mediante la implementación de estímulos específicos en diferentes momentos de la preparación física especial.
- Profundizar acciones de entrenamiento de las capacidades coordinativas y perceptivo motrices.
- Propiciar el trabajo en equipo y la toma de decisiones a partir de la práctica de actividades grupales en contextos recreativos o competitivos.
- Conocer e interpretar la normativa institucional vigente acerca de los programas de monitoreo y evaluación de la condición física durante la carrera policial.

**Bloques de contenidos**

**Bloque I: Especificidad del entrenamiento policial en relación con su condición física y psicológica.**

Condición física general y condición física policial. Especificidad del entrenamiento policial. Cualidades físicas prioritarias en la función policial.

Introducción a la preparación técnica del Oficial de Policía. Transferencia de los gestos biomecánicos globales a las destrezas técnicas policiales.

Entrenamiento de la condición psicológica y mental. El estrés laboral. El estrés policial. Estrés positivo y negativo. Agentes estresores. Estados de alerta mental.

Factores de riesgo y factores de prevención en una acción de intervención policial.

Técnicas de prevención del estrés laboral.

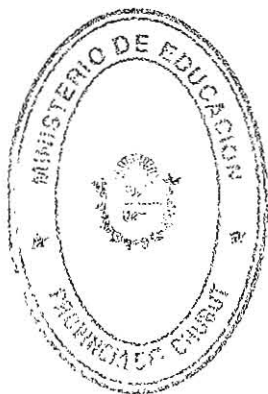
Marco institucional del monitoreo continuo de la condición física del Oficial de Policía. Programa de Mantenimiento de la Condición Física del personal policial de la Provincia del Chubut (PRO.C.FIS.). Generalidades. Alcance. Evaluación Anual de Aptitud Física. Régimen Diferenciado de acreditación.

**Bloque II: Entrenamiento físico – técnico policial: planificación y conducción**



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO .



de procesos de entrenamiento.

Planificación de la parte principal de una sesión de entrenamiento policial:  
Circuitos técnicos. Circuitos intermitentes. Circuitos estresores. Entrenamiento Funcional. Entrenamiento por estaciones.

Entrenamiento de las capacidades condicionales y sus derivadas: Resistencia aeróbica y anaeróbica. Fuerza. Resistencia a la fuerza. Potencia. Velocidad: Velocidad de reacción; Resistencia a la velocidad). Adaptación de los recursos y del contexto del entrenamiento a la demanda de la función policial. Entrenamiento en la autogestión de la planificación del entrenamiento.

Entrenamiento de las capacidades coordinativas desde la demanda y las características contextuales de la función policial: Equilibrio. Coordinación. Habilidad. Destreza. Capacidad de reacción. Visión periférica. Toma de decisiones. Práctica de deportes de conjunto. Fundamentos técnicos básicos. Reglas básicas de juego

**MANEJO DE ARMA DE FUEGO, TIRO Y EQUIPAMIENTO III**

Campo: Formación Específica

Formato: Módulo

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 4hs. cátedra- 128hs. cátedra total.

Perfil docente: Instructor de tiro con certificación de "Profesor de tiro ITA" o "Instructor de Tiro ITB" de ANMaC vigente. Preferentemente perteneciente a la fuerza policial. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica (dos docentes).

**Capacidades Profesionales:**

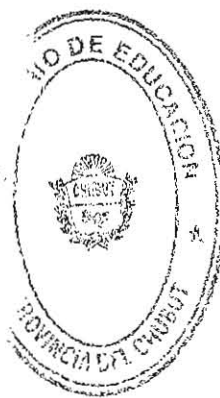
Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.
- Reconocer y aplicar herramientas de comunicación tácticas para interactuar de forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO



- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escala de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública y ciudadana.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros.
- Operar las armas y equipos de protección de manera responsable y eficaz, con conocimiento pleno de su funcionamiento, aplicando medidas de prevención y seguridad en el polígono, prácticas de tiro y en situaciones relacionadas con el ejercicio profesional, minimizando riesgos para sí mismo y terceros.
- Aplicar las normas legales que regulan el empleo de armas, en contexto de la actividad.
- Operar el arma considerando protocolos de actuación y contexto policial de aplicación.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Investir la figura profesional del Oficial de Policía comprendiendo e internalizando valores, estructuras y condiciones del ejercicio e identidad profesional.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país.
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Implementar criterios de mantenimiento y cuidado de la salud psicológica y mental valorando la incidencia de la propia conducta y el cuidado sobre sí mismo, como condición de base para el cuidado de terceros.
- Aplicar y desarrollar principios de liderazgo y conducción de equipos controlando los principios éticos y los protocolos de actuación definidos por la institución policial.
- Transmitir e indicar al personal las acciones específicas a desarrollar y los objetivos requeridos al equipo de trabajo.
- Conocer y participar en el proceso de toma de decisiones de su área o dependencia, en las acciones desarrolladas por el equipo a cargo, de acuerdo a los alcances de su función específica dentro de la institución.

**Objetivos del Módulo:**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Promover el manejo con mesura y seguridad de todas las armas de uso policial.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en primer y segundo año, para reconocer e identificar el conjunto de las armas de fuego y su funcionamiento, adquiriendo destrezas y técnicas para su empleo y, entendiendo que su uso debe contemplar los principios de

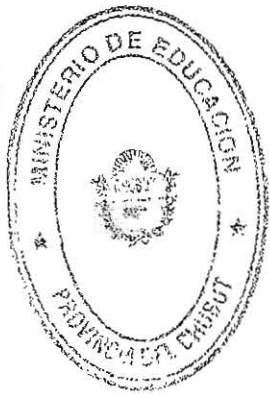




TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO

legalidad, proporcionalidad, oportunidad que establece el modelo de uso racional de la fuerza.



**Bloques de contenidos**

**Bloque I: ENTRENAMIENTO EN SECO**

Tiro Policial: repaso, posiciones estáticas y dinámicas de tiro, tiro en seco, ejercicios de identificación de blancos, capacidad de reacción con cartuchería no letal. Repaso: medidas de seguridad.

Prácticas de polígono, entrenamiento y resolución de situaciones policiales en forma individual y en binomios. Ejercicios de ingresos controlados a inmuebles, utilización de coberturas y parapetos. Enfrentamiento armado.

Tiro defensivo, CloseDefensiveFiring (CDF), pelea de piso, resolución de situaciones policiales desde vehículos.

Interceptación e identificación de vehículos sospechosos. Reducción de sospechosos.

Sistemas básicos de protección: personalidades, custodia de detenidos, custodia de valores en tránsito. Tiro en condiciones adversas, baja visibilidad, humo, etc.

**Bloque II. CAMPO DE ENTRENAMIENTO**

-Capacitación a través de un polígono virtual.

- Repaso y entrenamiento en seco y en campo de entrenamiento el uso de pistola Ametralladora FMK3.- Transiciones con arma de puño reglamentaria.

ESCOPEA POLICIAL: Teoría de la escopeta (M.I R.A.F. -ANMAC). Definición, clasificación, manejo, longitud. Tipos de escopetas, escopetas de uso prohibido.

Calibres, cartuchos. Prueba balísticas con diferentes cartuchos (uso de cronógrafo). Chokes. Reconocimiento de las partes de la escopeta policial.-

Escopeta arma menos letal, casos penales por el mal uso de escopetas.- Uso racional de la fuerza. Pasos previos ante el uso de la misma Manipulación (carga descarga, posiciones de tiro, rebotes, transiciones)

-Etapa práctica de armas cortas y largas reglamentarias: Distintos Circuitos de tiro con bajo, medio y alto estrés físico y psicológico. Aplicando todas las técnicas aprendidas en entrenamiento personal, binomio, al paso, corriendo, vehicular, con parapetos y bajo hostigamiento.

- Charla a cadetes de Primer año sobre distintos temas de la materia, demostrando conocimiento, profesionalismo y sabiduría en el manejo de armas de fuego cortas y largas (guiadas y supervisadas por los instructores de tiro).

**TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN APLICADA A LA  
SEGURIDAD**

Campo: Formación Específica



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA OFICIAL DE POLICIA

ANEXO

Formato: Módulo

Régimen de cursada: 2° cuatrimestre

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 6hs. cátedra- 96hs. cátedra total.

Perfil docente: Personal Policial en actividad con Formación Superior relacionada a la electrónica, electromecánica o telecomunicaciones. Con experiencia comprobable en el Área comunicaciones e informática igual o mayor a 2 años

**Capacidades Profesionales:**

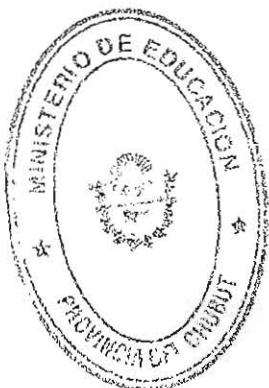
Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Utilizar metodologías y procedimientos de verificación de la calidad y estado de equipos utilizados en las acciones desarrolladas.
- Conocer, identificar y utilizar las nuevas tecnologías de información y la comunicación aplicada a la función del Oficial de Policía.
- Identificar las tareas a desarrollar de acuerdo con los protocolos de actuación contemplando en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Conocer y aplicar herramientas de comunicación táctica para interactuar en forma eficaz con distintos grupos sociales y comunitarios en la resolución de conflictos, incorporando habilidades comunicacionales y de gestión a las tareas que realiza.
- Promover el trabajo en equipo dentro de su grupo de trabajo y en la comunidad.
- Generar información que colabore en la prevención del delito aplicando técnicas de observación y registro, implementando durante su servicio, acciones preventivas y de respuesta temprana.
- Evaluar posibilidades de concreción de delitos específicos con el objetivo de realizar tareas preventivas.

**Objetivos de aprendizaje del Módulo**

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

- Identificar los distintos sistemas de comunicación aplicados a la seguridad diferenciando su utilización dentro de la fuerza policial.
- Aplicar el procedimiento de utilización de telefonía celular en la actividad policial.
- Reconocer organismos y normativa regulatoria de los sistemas de comunicación aplicados a la seguridad y al desempeño profesional.
- Aplicar los procedimientos correspondientes a la utilización de sistemas de alarmas identificando las características de dichos sistemas de seguridad y su normativa regulatoria.
- Aplicar los procedimientos correspondientes a la utilización de videocámaras identificando las características de dichos sistemas de seguridad y su normativa regulatoria.



#### Bloques de contenidos

##### **Bloque I: Abordaje integral de las Tecnologías aplicadas a la seguridad.**

Principios físicos de funcionamiento de los sistemas electrónicos de comunicación. Comportamiento de las ondas electromagnéticas. Radiopropagación. Radiación visible.

Componentes de los sistemas electrónicos de comunicación. La seguridad y la tecnología. Componentes de un sistema de seguridad. Comunicaciones inalámbricas. Sistemas de comunicación digital. Sistemas de radiocomunicación troncalizada. Sistema GPS.

Marco Normativo. El Ente Nacional de Comunicaciones, Regulaciones vigentes sobre Sistemas de Comunicación.

##### **Bloque II: Dispositivos electrónicos aplicados a los sistemas de seguridad.**

Funcionamiento de los sistemas de alarmas. Sensores – detectores. Sistema de aviso y actuadores. Central receptora de alarmas. Interoperabilidad con otros sistemas. Alarmas móviles.

Funcionamiento de los sistemas de video vigilancia. Sistemas de televisión. Componentes de un sistema de video vigilancia. Sistemas DVR. Sistemas NVR. Sistemas de cámaras personales.

Marco Normativo. La Administración Nacional de Aviación Civil. Regulaciones vigentes sobre Sistemas de Alarmas y de Video vigilancia.

329

### PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE III

Campo: Práctica Profesionalizante

Formato: Práctica

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 3° año.

Distribución de la carga horaria: 10hs. cátedra- 320hs. cátedra total. El 50% corresponde a observaciones en dependencias Policiales; simulaciones y análisis de casos reales.

Perfil docente: Personal Policial con experiencia en el campo específico no menor a 15 años. Dicho espacio se trabajará en pareja pedagógica.

#### **Capacidades Profesionales:**

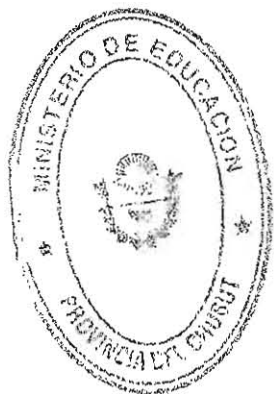
Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:

- Identificar los principales procedimientos que atenderá en su función policial
- Interpretar las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos



## TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

### ANEXO I



necesarios para la ejecución de sus actividades para determinar la secuencia de trabajo considerando los procedimientos de la actividad policial.

- Aplicar las adecuadas técnicas en procedimientos policiales considerando protocolos de actuación policial.
- Aplicar distintas técnicas, recursos y habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia y conflictos en situaciones de transgresión de la seguridad pública.
- Analizar situaciones de riesgo cotidianas a los efectos de planificar una estrategia de actuación utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de terceros
- Conocer, identificar y aplicar distintos modos de abordaje, para colaborar con la víctima de acuerdo con los protocolos de actuación
- Desarrollar las funciones de Oficial de Policía respetando las garantías constitucionales y los derechos de los ciudadanos, interpretando y aplicando el concepto de derecho a la seguridad en la tarea del Oficial de Policía.
- Desarrollar competencias emocionales que permitan el crecimiento personal y el ejercicio profesional eficiente, aplicando en el desempeño de su rol el marco normativo que regula la actividad policial en nuestro país
- Interpretar y ejecutar voces de mando.
- Realizar todo tipo de instrucción con y sin armamento, atendiendo a la normativa vigente y a las órdenes de mando

329

#### Objetivos de aprendizaje del Módulo

Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:

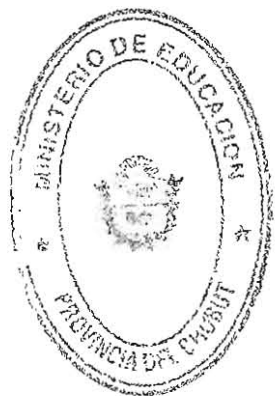
- Aplicar e integrar los conocimientos adquiridos en las diferentes unidades curriculares, confeccionando las diversas actuaciones que devienen de la aplicación de las normas administrativas vigentes.
- Conocer los ámbitos laborales en el cual desarrollaran sus actividades específicas.
- Desarrollar movimientos individuales y colectivos en diferentes situaciones.
- Adquirir seguridad y eficacia en la resolución de situaciones problemáticas.
- Lograr actitudes de respeto en la diversidad de pensamientos.
- Desplazarse y formarse según las ordenes de mando adoptando diferentes dispositivo de intervención profesional.
- Comprender y aplicar los conceptos de procedimientos tácticos, procedimientos especiales, procedimientos de investigaciones, procedimientos de protección de pruebas, procedimientos de allanamiento, procedimientos de control de personas y procedimientos de control de vehículos.
- Analizar las fortalezas y debilidades de los procedimientos policiales.
- Valorar y proponer medidas de procedimientos policiales.

**Bloques de contenidos**



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



Prácticas en Distintos Puestos Laborales: Presencia y participación Socio Comunitaria y Dependencias Policiales: Prevención y detección de oportunidades delictivas. Protección de Personas, bienes, eventos y espacios públicos y privados. Intervención en accidentes, siniestros, y catástrofes. Comunicación institucional de las acciones, Atención al Ciudadano.

Controles de normas generales de seguridad: controles de tránsito, controles de alcoholemia.

Prácticas de Intervención en situaciones conflictivas y/o transgresión a la seguridad pública. Intervención en resolución de Conflictos. Atención y orientación de víctimas de violencia social y delitos. Participación en la planificación y desarrollo de acciones multiagenciales vinculadas al desarrollo local.

Procedimientos y dispositivos en Prevención y promoción de la seguridad pública y ciudadana. Participación en dispositivos de vigilancia y de preservación de indicios.

Participación en la construcción de estrategias de mejoramiento organizacional

Participación en la construcción de procedimientos y/o estrategias vinculadas al uso de coerción.

Prácticas en operativos y estrategias de investigación y preservación de indicios o espacios de investigación. Aplicación del saber práctico profesional métodos y técnicas criminológicas.

Procedimientos de investigaciones. Concepto, técnicas: vigilancia, abierta y encubierta.

Procedimientos de protección de pruebas. Escena del crimen o delito.

Procedimientos de protección del lugar y de la evidencia.

Procedimientos de allanamiento: con o sin orden judicial. Técnicas de ingreso a una vivienda según su tipo. Técnica de búsqueda, registro y limpieza de una vivienda. Técnicas de desplazamiento.

14. Bibliografía:

- ACLAND, A. F.. "Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones", Paidós, Barcelona, 1993.
- ACLAND, A. F.. "Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones", Paidós, Barcelona, 1993.
- AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID). Programa para la Convivencia Ciudadana. *Policía Comunitaria: conceptos, métodos y escenarios de aplicación*. México, 2014.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO .

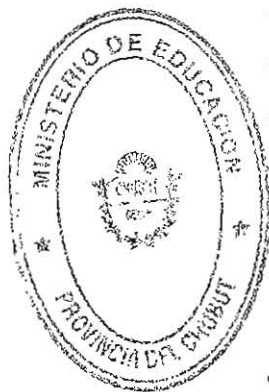
- ALES, C., Regulación y Control del Uso policial de la Fuerza en Argentina, Ministerio de Seguridad de la Nación, Buenos Aires
- ÁLVAREZ G. S. "La Mediación y el Acceso a la Justicia". Buenos Aires-Rubinzal Culzoni 2003.
- ANÓNIMO, Manual de actuación en el lugar del hecho/escena del delito, Programa Nacional de Criminalística. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, Ediciones SAIJ, 2017
- ARGIBAY, C, GUÍA DE INTERVENCIÓN EN VIOLENCIA POR CUESTIONES DE GÉNERO Año 2015
- ÁVILA, B. E., "La Urgencia y la Necesidad de la Mediación Penal". Ed Dunken .Bs. As, 2006.
- AXELROD, A y ANTINOZZI, G. "Criminal Investigation". Alpha Books,
- AZUN Candina. Manual de Relaciones Policía y Comunidad. Casos y Soluciones. Chile 2006
- BARRAT, A.J., "Servicio de policía Regional de Halton, oakville", Ontario Canadá. Revista The police chief (USA 1994-pag 81-82).
- BASELGA M. y ACINAS M. "Manual de criminalística y ciencias forenses", Ed. Tebar, Madrid, 2010.
- BLANCO, Carlos G: Policía Comunitaria. (Compilación y traducción). Instituto Universitario de Gendarmería Nacional. Buenos Aires. 2014.
- BLANCO, Carlos G: *Policía Comunitaria. (Copilación y traducción)*. Instituto Universitario de Gendarmería Nacional. Buenos Aires. 2014.
- CAMILLONI Y OTRAS: "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Ed. Paidós. Buenos Aires 1998.
- CANTILLO CARMONA, José. Domínguez Ibáñez, Alfredo. Encinas Torres, Saturnino. Muñoz Ferriol, Amparo. Navarro Conde, Francisca. Salazar Olivas, Angel Dilemas Morales. Un Aprendizaje de valores mediante el diálogo. ( Nau Llibres, Valencia, 2005.)
- CARAM, M. E., "Hacia la Mediación Penal". Revista La Ley Suplemento de Resolución de Conflictos-Buenos Aires, Argentina, marzo, 2000.
- CARAM, M. El. "Acordar y Transformar" . Revista La Ley Suplemento de Resolución de Conflictos, Buenos Aires, Argentina, julio, 2000.
- CARDINI, F. "Técnicas de Investigación Criminal". Editorial Dunken, Buenos Aires, 2011.
- CARO P. "Drogas de abuso", Ediciones La Rocca, Buenos Aires, Argentina, 1997.
- CHERI P. Y ZANNONI E., "Prueba del ADN", Ed. Astrea, Buenos Aires, Argentina, 2001.
- Código Penal de la Nación
- Código Procesal Penal de la Nación
- Constitución de la Nación Argentina
- CORREA RAMIREZ A. "Identificación forense", Ed. Trillar, 1990, México.
- COVEY, Stephen R El liderazgo centrado en principios (Paidós, 2013),





TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



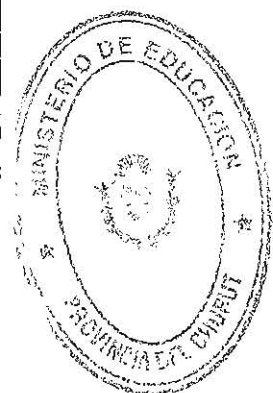
329

- COVEY, Stephen R La 3.ª alternativa (Paidós, 2012),
- COVEY, Stephen R Primero lo primero (Paidós, 2012),
- COVEY, STEPHEN R. Los 7 hábitos para la gente altamente efectiva, (Paidós, 2014)
- DAVINI 2008. "Acerca de las prácticas Docentes y su formación" Ministerio de Educación de la Nación.
- DE KETELE, J.M. y Roegiers X. "Metodología para la recogida de información". Ed. La Muralla. Madrid 1995.
- DREISBACH R. "Hanbook of poisoning", Lange Medical Publications, USA, 197.
- ENTELMAN R. Teoría del Conflicto- Ed. Gedisa – Bs As-2002
- Escuela de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Málaga: "Estrés laboral en el ámbito policial", artículo. Boletín Informativo Nro 2, 2000. Andalucía, España.
- Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos. Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos (S.I.C.C.E.D): Manual para el entrenador. Nivel 1. México. Edición 2011.
- FISHER, R. y otros. "Sí... ¡de acuerdo!", Grupo Editorial Norma, Bogotá, 1995.
- FOLBERG j, Taylor A.. "Mediación. Resolución de conflictos sin litigio". Limusa y Noriega Editores, México 1992.
- FRUHLING, H. "Policía comunitaria y Reforma Policial en América Latina-cuál es el impacto. Universidad de Chile. 2003.
- GALLARDO, Miguel; Ética y deontología policial, policiología y metapolicología (Madrid: Facultad de Filosofía, Universidad Complutense de Madrid, 2006)
- GALLARDO, R y Cobler,E. Mediación Policial. El manual del cambio para la gestión de conflictos, Ayuntamiento de Villarreal 2012
- GARCÍA A. "Accidentes de tránsito", Ed. Nueva Librería, Argentina, 2011
- GERBER S., "Chemistry and crime", Ed. American Chemical Society, Washington D.C. 1983.
- GISBERT CALABUIG, J. "Medicina legal y toxicología". Publicaciones Médicas y Científicas Lorca 7, Valencia, 1983.
- GONZÁLEZ GROSS, Marcela; Cañada López, David: "Nutrición, actividad física y deporte".
- GUZMÁN, C. "Manual de Criminalística", Ediciones La Rocca, Argentina, 1997.
- HERRERA VERDUGO ARTURO, "Deontología policial: Reflexiones y retos para las policías de la región americana". Director General Policía de Investigaciones de Chile Santiago, Diciembre de 2006.
- HIGHTON E., Álvarez G. "Mediación para resolver conflictos". Buenos Aires-Ed. Ad 1998.
- HIGHTON, E.; Álvarez, G. y otro. "Resolución Alternativa de Disputas y Sistema Penal" Editorial Ad Hoc.1998. Buenos Aires, Argentina, 1998.
- Indianápolis, USA, 2003.
- JOAN Jordan. Policía, mediación y gestión de conflictos. Barcelona 2017
- LOCANI O. "Toxicología forense". Ed. Dosyuna, Argentina, 2009.



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I



- MACHADO SCHIAFFINO, C. "Pruebas Periciales", Ediciones La Rocca, Bs As. 1989.
- Manual Básico del Policía preventivo. México. 2009
- Manual de Técnicas de Intervención Policial para Carabineros de Chile - edición julio de 2015
  - MARCA, Milton: Manual de actividad Física para la Policía Nacional.
- MARTÍNEZ MERCADO "Uso de la Fuerza". Universidad de Chile
- MAYOR AVI NARDIA, KRAV MAGA - Kapap - Lotar - Hagana, Budo International Publ. Co., 2007
  - MCDONALD, R.; Boud D. Francis J y Gonczi. "Nuevas perspectivas sobre la evaluación". Boletín CINTERFORD N° 149200 UNESCO. París 1995
  - MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN: Manual de Capacitación Policial en el Uso Racional de la Fuerza. Cap. 5: Cuidados del funcionario policial: tareas, rol, estrés y salud. Buenos Aires. 1° Edición, 2015.
- MONTIEL SOSA, J. "Criminalística Tomos I y II", Editorial Limusa, México, 1987.
- NARCOTTI, G. "La fotografía pericial". Editorial Dosyuna, Argentina, 2013.
- NEUBAUER.P., "El sello de la naturaleza", Ed Sudamericana. Buenos Aires 1992.
- Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. 8° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Habana, Cuba, 7 de Septiembre de 1990.
- QUER BROSSA, S. "Toxicología Industrial", Salvat Editores, Barcelona, 1983.
- RENAR. Guía Rápida de Clasificación de Armas. Decreto 395/75. Año 2001.
- RENAR. Manual de Identificación y rastreo de armas de fuego. Año 2001.
- RENAR. Manuales de Entidades de Tiro. Año 2007.
- SÁNCHEZ MILLA JJ; Sanz Bou Ma; Apellaniz González A; Pascual Izaola A: "Policía y estrés laboral. Estresores organizativos como causa de morbilidad psiquiátrica", artículo. Revista de la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública. Vol. 1 Nro 4. España, 2001.
- SMYTH, F. "Causa de Muerte", Editorial Planeta, 1983.
- STENNING, Phillip C. Regulación del uso policial de la fuerza en Canadá Año 2003
- Tesis Doctorado Universidad complutense de Madrid 2006.
- TIEGHI O., "Delitos sexuales", Ed. Abaco de R. Depalma, Buenos Aires, 1984
- TRATADO DE CRIMINALISTICA, Tomos I y II, Editorial Policial, Buenos Aires, 1983.
- TREBOLLE María Evangelina – Mediación prevencional- Ed. Republica -2011.
- TROJANOWICZ, R. , Kappeler V., Gaines L. y Bucqueroux B., "Community Policing, A contemporary perspective".
- UGARTE, J. M.. "Policiamiento comunitario. Hacia un modelo policial", NDI. Panamá.2003.
- Universidad Politécnica Salesiana. Cuenca, Ecuador. Marzo de 2015.
- URY W. "Alcanzar la Paz". Ed. Paidós. 2000.
- URY, W. "Supere el no. Cómo negociar con personas que adoptan posiciones



TECNICATURA SUPERIOR EN SEGURIDAD PÚBLICA-OFICIAL DE POLICIA

ANEXO I

- VERRUNO, L. y HAAS, E, RAIMONDI, E. BARBIERI, A. "Banco genético y el
- VERRUNO, L. y HASS, E. "Manual para la investigación de la Filiación", Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1985.

**WEBGRAFÍA**

Boletín oficial del FBI de la doctora Alexis Atwohl <https://leb.fbi.gov/2002-pdfs/leb-october-2002>.

FBI informes LEOKA: LEOKA: <https://ucr.fbi.gov/leoka>.